

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

GAD INTERNACIONAL S.R.L.

- Socios: Gustavo Alberto De Lucca, D.N.I. 12.706.923, mayor edad, argentino, casado, profesión Médico, domiciliado en Coronel Díaz 2155, tercero «C», Capital Federal, y Miriam Claudia Giménez, D.N.I. N° 17.689.403, mayor edad, docente, casada, argentina, domiciliada calle Dorrego 543, San Rafael. Fecha de Constitución: 30-7-99. Razón Social: Gad Internacional S.R.L. Domicilio: Ciudad de San Rafael. Objeto: por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Fabricación y/o ventas cremas, productos cosméticos, médicos o similares; Compra, venta, permuta bienes muebles, artículos comestibles, productos agrícolas; ejercer toda clase representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones, mandatos, intermediaciones comerciales; prestación servicios; explotación campos para forestación, fruticultura, cerealista, vitivinicultura, olivicultura, horticu- lura, ganadería, todo cultivo y aprovechamiento de tierra; industrialización de frutos, productos, elaboración vinos, aceites, productos comestibles; adquisición venta permuta construcción bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras; fabricación industrialización, comercialización bienes muebles; importación, exportación bienes y servicios; administración círculos ahorro, abiertos, cerrados; construcción ramales telefónicos aéreos, subterráneos; trabajos zanjeos, colocación postes, tendidos líneas telefónicas, montaje redes eléctricas, baja, media, alta tensión; participar licitaciones públicas, privadas, concursos precios, contrataciones directas, otros sistemas contratación; todo acto lícito tendiente a consecución objeto social. Duración: noventa y nueve años. Capital Social: Un mil cien cuotas Pesos Diez cada una. Ochenta cuotas Sr. De Lucca, Veinte cuotas Sra. Giménez. Administración - Representación: tercero a designar; Ejercicio Económico: terminará el 31 de diciembre cada año.

Fiscalización: todos los socios. En todo lo no previsto resultarán de aplicación las normas de la Ley 19.550 y 22.903 sus correlativas y concordantes.

Bto. 53061

11/8/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

CIELO SA. - 1) Socios: Stella

Nori Cristina Bianchi, argentina, casada, Diseñadora Industrial, LC 6253249, CUIT 27-06253249-7, de 49 años de edad, con domicilio en Calle 9 de Julio 965, Ciudad, Mendoza, y Sol Heredia, argentina, soltera, comerciante, DNI 27.892.237, de 19 años de edad, domiciliada en calle 9 de Julio 965, Ciudad, Mendoza, quien se encuentra emancipada mediante escritura de fecha 19-5-99, inscripta el Registro de Emancipaciones N° 257, Tomo 58, Folio 257, del Registro Civil y Capacidad de las Personas, pasada por ante la notaria María Cristina Alguacil, titular del registro 155 de Capital. 2) Acto Constitutivo: Escritura Pública número 130 de fecha 19-5-99, y Acta Subsancionaria N° 201 de fecha 19-7-99, ambas pasada por la escribana María Cristina Alguacil, titular del Registro Notarial N° 155 de Capital. 3) Denominación: Cielo Sociedad Anónima. 4) Domicilio: Tiene su domicilio social en Avenida España 1131, Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: Conforme Acta Subsancionaria, la sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes tareas, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior: a) Comerciales: La explotación de centros comerciales, centros de venta o de cualquier actividad de compraventa comercial ya sea en establecimientos propios y/o terceros contratados a tal efecto. Practicar operaciones de comercio internacional, tanto de importación, como de exportación, conforme a la normativa legal vigente. b) Inmobiliaria: La construcción de todo tipo de obras civiles, eléctricas, hidráulicas, construcción y reconstrucción de cualquier naturaleza, demolición y toda otra actividad a fin al rubro de la construcción, sean éstas de carácter público o privado. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y/o rurales incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes regla-

mentos nacionales, provinciales y/o municipales. c) Industriales: La fabricación, elaboración, importación, exportación de todo producto y elemento destinado a comercio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. d) Mandatarias: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero y relacionado con el objeto comercial e industrial de la sociedad. e) Comercio Internacional: Llevar a cabo operaciones de comercio internacional, sean estas de importación o exportación y/o toda otra relacionada con la actividad de transporte marítimo, aéreo, terrestre o de cualquier naturaleza, sea esto con capitales propios o a través de financiación bancaria. 6) Plazo de Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), representado por doce mil acciones ordinarias de Clase A, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, con un valor nominal de Pesos uno (\$ 1) cada una. 8) Organismo de Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, la duración del mandato es por el término de 3 ejercicios. La Asamblea designará Suplente para llenar las vacantes que se produjeran en igual o menor número que los titulares. Se designa como primer Director a: Presidente, Raúl Lorenzo Heredia, DNI 8158765, CUIL 20-08158765-6, argentino, casado, 51 años de edad, diseñador industrial, con domicilio en calle 9 de Julio 965, Ciudad, Mendoza, y Director Suplente a Stella Nori Cristina Bianchi, cuyos datos ya han sido mencionados. 9) Organismo de Fiscalización: Solamente en los puntos: a) Que el Capital supere la suma establecida en el inciso segundo del Art. 299 de la Ley 19550 y sus modificatorias, b) O se con-

figure cualquiera de los demás casos previstos en el referido Art. 299, deberá la Asamblea de accionistas designar un síndico titular y un síndico suplente o una comisión fiscalizadora que estará integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550 y su modificatoria 22903. De no concurrir tales supuestos se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22903. 10) Representación legal de la Sociedad: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente u otras personas debidamente autorizadas por el directorio. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Bto. 79095

11/8/99 (1 P.) \$ 46,55

(*)

ACEROS HIMET S.R.L. - En

cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19 550, se hace la constitución de «Aceros Himet S.R.L.» integrada por: Juan Carlos Aidar Di Muro, L. E. N° 8.145.165, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Angel Godoy N° 70, Maipú, Mendoza y Daniel Alberto Bucci López, D.N.I. N° 6.146.687, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Angel Godoy N° 99 Maipú, Mendoza. Fecha de constitución 20 del mes de noviembre de 1997. Razón Social: Aceros Himet S.R.L. Objeto: A) Comercialización de materiales férreos. B) Comercial: Compra y venta, permuta, provisión, suministro, montaje, explotación, representación, mandato, consignación, distribución y transporte de productos y subproductos, materias primas en bruto o elaborada, mercaderías en general y en particular las vinculadas con el rubro referido a comercialización de materiales férreos y afines, herramientas, repuestos, accesorios, patentes de invención, marcas de fábricas, licencias, diseños industriales y su comercialización en el país o fuera de él. C) Industrial: industrialización de los productos relacionados con los incisos anteriores, sus accesorios y partes componentes. D) Mineras: explo-

tación de minas y canteras, provisión de materiales y elementos necesarios para la exportación de la producción respectiva, y demás operaciones inherentes, conforme a las leyes nacionales y provinciales rigentes. E) Importación y Exportación: de todos los bienes que hacen al objeto de la sociedad. F) Servicios: el transporte de todo tipo, por todo tipo de clases y vías, como así también servicio de reparación, mantenimiento de los productos, etc. G) Inmobiliarios: Todo tipo de operaciones inmobiliarias comprendidas en las leyes y reglamentaciones. H) Financieras: mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras, otorgadas por el Gobierno Nacional, Provincial, Municipal y/o entidades autárquicas. Capital Social: se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (150.000,00) dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150), suscriptas por los socios en partes iguales. Duración: tendrá una duración de veinte (20) años Administración y Fiscalización: estará a cargo de los dos socios. Balance: comenzará el 1 de agosto y finalizará el 31 de julio de cada año.

Bto. 79105

11/8/99 (1 P.) \$ 25,65



CITY S.A.I.C.I.F. - Convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 28 de agosto de 1999 a las 9 horas, en calle Gral. Alvear 1001 de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Causas que motivaron la convocatoria fuera de término. 2- Consideración del balance general, inventario, estado de resultados, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-98. 3) Gestión del directorio y síndico. 4) Cumplimiento del artículo décimo sexto del estatuto. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber que el libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a asambleas generales cerrará el día 25 de agosto de 1999, a las 18 horas. El Directorio.

Bto. 78834

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 38,00

CITY S.A.I.C.I.F. - Convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 28 de agosto de 1999 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en calle Gral. Alvear 1001 de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la situación planteada con motivo del juicio entablado por la Dirección General de Rentas. 2- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber que el libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a asambleas generales cerrará el día 25 de agosto de 1999, a las 18 horas. El Directorio.

Bto. 78834

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 33,25

FRIGORIFICOS ACONCAGUA S.A. - De acuerdo con el estatuto y la ley, el directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el 27 de agosto de 1999 a las 15 horas, en primer llamado y una hora después en segundo, en Pedro Minuzzi 428, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 2 accionistas, para que firmen el acta de asamblea. 2- Modificación del Art. 15º número de directores titulares y suplentes, duración de mandato y renovación, garantía de desempeño. 3- Modificación del Art. 17º, cargos a designar. 4- Modificación del Art. 18º, reuniones periódicas, quórum. 5- Modificación Art. 24º a 29º ambos inclusive. El Directorio. Nota: los accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia hasta el 23 de agosto de 1999, a las 19 horas (Art. 238 L.S.).

Bto. 78839

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 38,00

MERVIN S.A. DE FUTUROS Y OPCIONES (en liquidación). Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Convócase a asamblea ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1999, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Paseo Sarmiento N° 199 (Piso 3º), Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas asambleístas para suscribir

juntamente con los integrantes de la Comisión Liquidadora el acta de la asamblea; 2º) Consideración y resolución sobre la documentación que prevé el inciso 1º - artículo 234 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 (6º ejercicio económico), con informe previo de Presidencia de las razones de convocatoria fuera de término; 3º) Informe de Sindicatura sobre el estado del proceso liquidatorio (art. 104 de la Ley 19.550 [t.o. 1984]); 4º) Consideración y resolución sobre el Balance Final y Proyecto de Distribución (art. 110 Ley 19.550 [t.o. 1984]).

NOTA: De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario que hace referencia la presente publicación. La Comisión Liquidadora.

Bto. 78892

5/6/9/10/11/8/99 (5 Pub.) \$ 47,50

METAL 1 S.A. - Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria el día 23 de agosto de 1999 a las 16 horas, en el local de calle Azcuénaga 2215, Guaymallén, Mendoza. Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea. 2- Considerar documentación artículo 234 inciso I) de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 al 31-1-99. 3- Aprobación de la gestión del directorio. 4- Aprobación de las remuneraciones del directorio por todo concepto y fijación de los honorarios del ejercicio de directores. 5- Proyecto de distribución de utilidades. 6- Elección de autoridades y distribución de cargos. El Directorio.

Bto. 79023

9/10/11/12/8/99 (4 P.) \$ 26,60

(*)

UNION VECINAL BARRIO JARDIN LUZURIAGA - Convoca a la asamblea general ordinaria que se realizará el domingo 22 agosto de 1999 a las 10 hs. en el local en que funciona dicha unión vecinal, sita en calle José Ingenieros y Paso del Portillo, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, y en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta

de la asamblea anterior. 2- Lectura y aprobación de la memoria anual. 3- Lectura y aprobación del balance general de los ejercicios N° 22 y 23 cerrados al 30 de abril de 1996 y 30 de abril de 1997. 4- Lectura y aprobación del cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. 5- Designación de dos presentes para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta. 6- Renovación de autoridades Comisión Directiva.

Bto. 79099

11/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

UNION VECINAL 13 DE MARZO - La Comisión Directiva, convoca a la Asamblea General Ordinaria, fuera de término para el día 21 de agosto de 1999, a las 17:15 hs. en Loteo Furió II Mzna. «B», Casa «18» para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Tratamiento de la Asamblea fuera de término y elección de 2 socios para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario. 2- Lectura y aprobación de Memoria desde 24 de abril de 1997 hasta 31 de marzo de 1998, Memoria desde el periodo 1 de Abril de 1998 al 31 marzo de 1999. 3- Tratamiento y aprobación de los ejercicios económicos 97/98 - 98/99. 4- Informe de Revisadores de Cuenta por los periodos anteriormente mencionados. 5- Elección Comisión Directiva y Comisión Revisoras de Cuenta.

Bto. 79098

11/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

CONSORCIO «EL CRISTO» - La Comisión Directiva, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria y extraordinaria que se realizará el 22/8 de 1999 a las 20.00 horas, en El Cristo s/n, Las Paredes, Cap. Montoya, casa Sr. Presidente, del Departamento San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Asamblea Ordinaria: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario, el acta de asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados en fecha 31-12-97 y 31-12-98. Asamblea Ex-

traordinaria: 1- Autorizar a hipotecar el inmueble en primer grado a favor del IPV. Designación de socios para gestionar ante IPV y municipio. 2- Autorización a presidente, secretario y tesorero para manejo de fondos.

Bto. 53059

11/8/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

ONLY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRARIA

- De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 1999 a las diez horas (10.00 hs.) en la sede social sita en Carril Rodríguez Peña 1185, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Ratificación de la presentación en concurso preventivo de conformidad a lo previsto en el Art. 6 de la Ley 24.522. Segundo: Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. Para el caso de fracaso de la convocatoria a asamblea convócase en segunda convocatoria para el mismo día a las doce horas con el mismo orden del día. El Directorio.

Bto. 79117

11/12/13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 33,25

(*)

FRIGORIFICO TUNUYAN S.A.

- Número de Personería Jurídica 1268, Ruta 40 y Melchor Villanueva - Tunuyán, Mendoza. Convocatoria a asamblea general extraordinaria. Convoca a accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 28 de agosto de 1999 a las 9.00 hs. en 1ª convocatoria y una hora después en 2ª convocatoria en su sede de Ruta 40 y Melchor Villanueva de Tunuyán, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente. 2- Reforma de los artículos N° 11, N° 12 y N° 16 del contrato social de Frigorífico Tunuyán S.A. Los accionistas deberán inscribirse o cursar comunicación en horario de trabajo hasta las 20.00 hs. del día 24 de agosto de 1999 (Art. 238 L.S.). Vito D. Lanzilotta, presidente. Alberto Agnese, secretario.

Bto. 79127

11/12/13/17/18/8/99 (5 P.) \$ 33,25

Irrigación y Minas

Expte. N° 926/P/95 caratulado «PUENTE NOEMI CRISTINA - S/ CATEO EN DISTRITO MINERO N° 9 - DEPARTAMENTO SAN RAFAEL». A fs. 04 obra presentación de fecha 14 de agosto de 1995, ante el Escribano de Minas, por la cual se solicita permiso de exploración, sustancias de primera y segunda categoría, en una superficie de 10.000 hectáreas, en terrenos ubicados en el Departamento de San Rafael de esta Provincia de propietario desconocido, que ubicara de la siguiente forma: Coordenas Gauss Kruger: Punto A): X: 6.111.226 - Y: 2.568.601; Punto B): X: 6.111.226 - Y: 2.558.601; Punto C): X: 6.121.226 - Y: 2.558.601; Punto D): X: 6.121.226 - Y: 2.568.601. Ubica este pedido en Hoja N° 48, Distrito Minero N° 9 - Departamento San Rafael. A fs. 33, se provee: Regístrese el presente pedido en Registros de Exploraciones. Publíquense edictos por el término de dos (2) veces en el plazo de diez (10) días en el Boletín Oficial (Art. 25 Código de Minería y Art. 46° Código de Proc. Minero). Fdo. Ing. Mario Alberto Mendoza - Director - Dirección de Minería e Hidrocarburos. El oficio de la Dirección Provincial de Catastro informa que, el predio solicitado en autos es propiedad de María Bernarda La Concha de Correas y otros, con domicilio en calle Nogués N° 264, Departamento San Martín, Mendoza. M. Gabriela Mechulán, escribana. Bto. 78827

4/11/8/99 (2 P.) \$ 24,70

Irrigación Expte. N° 6719-ts-99. Finca Flichman S.A. tramita permiso para perforar 200 mts. en 12» calle pública II a 1500 mts. al sur de Ruta Prov. 96 - Cordón del Plata, Tupungato. N.C. 1499001300 593302, en los términos del Art. 10° Ley 4035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición: 10 días.

Bto. 79080

10/11/8/99 (2 P.) \$ 7,60

(*)

Irrigación Expte. N° 224.030 Sociedad Anónima Montecaseros perforará 250 mts. en 10» en su

propiedad de calle Santa Marina, Montecaseros, San Martín.

Bto. 79125

11/12/8/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Orden Segundo Juzgado de Paz - Secretaría 4, autos N°

153.634 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARTA SAFAR de TAICHURE y OT. p/EJEC. CAMB.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 12 de Agosto de 1999 - 12 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 5° Piso, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada Marta Safar de Taichure, ubicado con frente a calle P. Pascual Segura, individualizado como Casa N° 3, Manzana 11, 82 UJEMVI, Distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, conforme plano de subdivisión aprobado y archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 5.091, constante de superficie total de 263,86 m2. Límites y medidas: Norte: con calle P. Pascual Segura en 11,62 mts.; Sur: Lote N° 5 en 10,40 mts; Este: Lote N° 4 en 26,95 mts.; Oeste: Lote N° en 21,87 mts. Mejoras: Construcción antisísmica con techo de losa cubierta con membrana y cielorrasos de yeso, marcos metálicos y puertas de madera pintadas. Consta de: Comedor: con puerta de ingreso metálica, piso granito, paredes revestidas con machimbre. Living: piso cerámico y paredes en fino enlucido y empapeladas. Dos baños con piso y paredes hasta el techo cubiertas con cerámico, con receptáculo para ducha, uno con puerta plegable. Pasillo con piso cerámico, paredes revestidas con papel. 4 dormitorios con placares, pisos con cerámica, abertura comunicando a dos de ellos entre sí. Cocina, con 3 hileras de azulejos sobre la pared. Detrás un porche, techo con tirantes de madera, cielorraso machimbre, piso mosaico calcáreo. Patio piso ídem, churrasquera, mesada granito reconstituido, una pileta-lavadero con 4 hileras de azulejos sobre la pared, otra pileta sin grifería; cantero sobre costado pared Este, una habitación para depósito o despensa, piso de mosaico, paredes revestidas en fino enlucido. Ventanas al patio con celosías metálicas y rejas. Vereda de cemento

alisado y bordeando el frente una franja de mosaico. Inmueble habitado por la demandada y su grupo familiar. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula N° 93234/3 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 25347/03, Nomenclatura catastral 03-09-05-0003-000003-0000; Municipalidad de Las Heras: Padrón N° 18.843; OSM: cuenta N° 073-0080506-000-3. Gravámenes: 1) Hipoteca (por préstamo) a favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. por \$ 25.000, Escr. Patricia Sálice de González (249), Escrit. 249, fs. 1 del 5/1/94. Ent. 90 del 12/1/94 (B-1). 2) Hipoteca (por préstamo) a favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. por U\$S 33.000. Escrib. Graciela Patricia Ruiz de Diez (276). Escr. N° 167, fs. 954, del 17/7/95. Ent. 1878 del 27/7/95 (B-2). 3) Cesión de Crédito y Fideicomiso, Ley 24441. Cedido el crédito asiento B-2 a favor de Corp Banca SA quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos SA. Escr. María Elena Viotti (18), Escrit. 310, fs. 995, del 9/9/97. Ent. 2159 del 24/11/97 (B-3). 4) Embargo: Estos autos por \$ 6.371. Reg. a fs. 82, T° 5 de Emb. de Las Heras. Ent. 2620 del 31/7/98 (B-4). 5) Embargo: autos N° 156.653 «Atuel Fideicomisos SA c/Marta Safar p/ Ej. Camb.» del 1er. Jdo. Civil de Mza. Reg. a fs. 172, T° 5 de Emb. de Las Heras. Provisional Art. 9 Ley 17801 por 180 días: falta monto de la medida. Ent. 3366 del 19/10/98 (B-5). Deudas: Dirección de Rentas: \$ 491,09 por Impuesto Inmobiliario ejercicios: 96 (5), 97 (1 al 7), 98 (1 al 5). Municipalidad de Las Heras: \$ 241,04 por servicios municipales y tasas desde 2° bimestre/96 al 6° bimestre/98, más apremios \$ 7,72; por patente comercio s/ficha-cuenta 6315/00 a nombre de Taichure Ismael con igual domicilio adeuda 4°, 5°, 6° bimestre/98 y registra plan de pago N° 7094/98 que abarca períodos 2º/96 al 3º/98 en 10 cuotas el cual se encuentra al día; O.S.M.: \$ 74,33 por servicios: 95 (1) y 98 (6). Deudas ajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 25.695. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 17.986,50, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo del adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral para obtener inscripción registral

a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 78619

30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 Pub.)

\$ 242,25

Sergio Daniel Burgoa, Martillero Público, matrícula N° 1776, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 6, autos Nro. 170.648, caratulados «PALAZETTI MARIO c/GUAJARDO ROSA M. DEL C., MORELLO VICTOR HUGO, MARCANTONI RAFAEL B. p/COBRO ALQ.», rematará once de agosto próximo, a las once y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Sexto piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 1.250,90 (50% del 70% Avalúo Fiscal \$ 3.574): inmueble urbano ubicado en calle Pública s/n, (hoy Echeverría), entre calles La Purísima al Oeste e Higuera al Este, Distrito Capilla del Rosario, Departamento de Guaymallén, Mendoza, designada como fracción B constante de una superficie de ciento noventa y dos metros trece decímetros cuadrados, según títulos y planos (D.P.C. N° 14.026). Límites y medidas: Norte: fracción A de Zoilo López en 10 mts.; Sur: calle Pública en 10 mts.; Este: Eduardo Magni en 19,15 mts.; Oeste: Héctor Buera 19,37 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 50853/04 al 21/5/99 debe \$ 651,87 en apremio más gastos y honorarios; Nomenclatura Catastral 04 08 09 0032 000012 0000 1; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Marcantoni Rafael Bernabé y Delgado Carmen Dolores en la Matrícula N° 46056/4, asiento A-1, Folio Real; Municipalidad de Guaymallén padrón N° 40365 sin deudas al 26/4/99. Las deudas se actualizarán a su efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 3.653,75 del 28/2/98. Mejoras: terreno baldío libre de mejoras, cerrado al frente con pared de ladrillo. Servicios: calle

asfaltada (Echeverría), red de Agua, Luz en la puerta. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Se hace saber que al momento de la inscripción el adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Tel. 4252559. Av. España 512 1er. Piso, Of. 2 Ciudad.

Bto. 78684

2/4/6/9/11/8/99 (5 P.) \$ 114,50

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 15, autos N° 82.947 caratulados «LEDDA CARLOS ANGEL c/FUSTER JUAN RAMON p/CAMB.» rematará 13 de agosto próximo, hora 11.30, Estrados Tribunal, 5° piso, Palacio Justicia, un inmueble con edificio de casa-habitación, propiedad demandado, ubicado con frente a calle José María Balcarce N° 868, Distrito El Zapallar, Departamento Las Heras, Mendoza, con superficie según título y plano: 225,46 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Angélica Montivero Yanzón en 8,10 mts. Sud: calle José María Balcarce en 10 mts. Este: Aristides Tarabelli en 24,93 mts. Oeste: Hugo Lorenzo González en 25 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz Matrícula N° 120.024/3 de Folio Real a nombre de Juan Ramón Fuster. D.G. Rentas: Padrón 03/15289 debe \$ 910,23 al 31-3-99. Municipalidad Las Heras Padrón 3812 debe \$ 351,15 al 4-3-99. O.S.M. Cta. 073-0076151-000-9 debe \$ 411,10 al 27-5-99. Nom. Cat. 03-10-01-0002-000017-0000-8. Gravámenes: Embargos: 1) Estos autos \$ 1.480 of. 1-7-98. 2) Ampliación embargo estos autos \$ 3.287 of. 1-7-99. Mejoras: pisa sobre terreno: inmueble antisísmico compuesto por: tres dormitorios con ventana al patio, dos poseen placard y uno: baño interno. Cocina comedor al ingreso con ventanas hacia la calle. Sigue baño amplio con revestimien-

to cerámico. Garage techado en madera y cerrado hacia calle por portón. Al fondo, patio amplio con departamento pequeño de: un dormitorio, baño y cocina, con pisos de baldosas y paredes de material, habitado por familiares del demandado. El inmueble principal posee todos sus pisos cubiertos por cerámicos, posee todos los servicios, es habitado por Sr. Juan Fuster y flia. Avalúo fiscal año 1999 \$ 38.388. Base remate (70%) \$ 26.871,60 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregadas en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Pedro Molina N° 249, 2° piso, of. 10, Ciudad. Celular: 155126068.

Bto. 78721

3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 99,75

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 73721, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/GANDIA JUAN ALFREDO por HIP.», rematará 19 agosto, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 3°, Ala Norte, Palacio de Justicia, Mendoza Un Inmueble urbano, ubicado en calle Blanco Encalada 241, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título y plano 235,32 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Juan Alfredo Gandía, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 23228/4; Padrón Territorial N° 21305/4, Padrón Municipal N° 806; O.S.M. cuenta N° 059-0044714-000-5; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.454,15; O.S.M \$ 792,39; Municipalidad \$ 477,06, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 55.000; hipoteca favor Banco Bisel S.A por U\$S 20.000; embargo autos N° 72245 del 8° Juzg Civil por \$ 2.933; embargo autos 72239 del 8° Juzg Civil por \$ 17.069; embargo autos 72241 del 8° Juzg. Civil por \$ 5.367; embargo autos 102391 del 4° Juzg. Civil por \$ 2.000; embargo autos 73721 del 15° Juzg. Civil por \$ 65.781,49; embargo estos autos

por \$ 32.000; embargo autos 113582 del 9° Juzg. Civil por U\$S 40.000; embargo autos 134218 del 9° Juzg. Civil por \$ 23.000; embargo autos 134610 del 9° Juzg. Civil por \$ 75.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de Planta Baja: living-comedor amplio con piso parquet, cocina con amoblamiento, 1 baño completo con cerámica al techo, 2 dormitorios, lavandería, depósito, garage, patio interior y patio al frente cerrado por block. Planta Alta: se accede por escalera interior de madera y metálica, encontrando 2 dormitorios, un baño completo con azulejo a 1,80 mts. un depósito construido de madera machihembrada con techo de zinc y cielorraso de yeso. La carpintería de la casa es de madera pintada, paredes revoque fino pintado, pisos parquet, cerámicos y calcáreos; posee todos los servicios; se encuentra habitada por Juan Alfredo Gandía (h) y familia. Base de remate: \$ 27.927 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble a su nombre. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 78738

3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 95,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 73723, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/GANDIA JUAN ALFREDO por HIP.», rematará 23 de agosto, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 3°, Ala Norte, Palacio de Justicia, Mendoza Un Inmueble urbano, ubicado en calle Blanco Encalada 241, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título y plano 235,32 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Juan Alfredo Gandía, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 23228/4; Padrón Territorial N° 21305/4, Padrón Municipal N° 806; O.S.M. cuenta N° 059-0044714-000-5; Deudas: Impuesto Inmobili-

liario \$ 1.454,15; O.S.M \$ 792,39; Municipalidad \$ 477,06, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 55.000; hipoteca favor Banco Bisel S.A por U\$S 20.000; embargo autos N° 72245 del 8° Juzg Civil por \$ 2.933; embargo autos 72239 del 8° Juzg Civil por \$ 17.069; embargo autos 72241 del 8° Juzg. Civil por \$ 5.367; embargo autos 102391 del 4° Juzg. Civil por \$ 2.000; embargo autos 73721 del 15° Juzg. Civil por \$ 65.781,49; embargo estos autos por \$ 32.000; embargo autos 113582 del 9° Juzg. Civil por U\$S 40.000; embargo autos 134218 del 9° Juzg. Civil por \$ 23.000; embargo autos 134610 del 9° Juzg. Civil por \$ 75.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de Planta Baja: living-comedor amplio con piso parquet, cocina con amoblamiento, 1 baño completo con cerámica al techo, 2 dormitorios, lavandería, depósito, garage, patio interior y patio al frente cerrado por blokc. Planta Alta: se accede por escalera interior de madera y metálica, encontrando 2 dormitorios, un baño completo con azulejo a 1,80 mts. un depósito construido de madera machihembrada con techo de zinc y cielorraso de yeso. La carpintería de la casa es de madera pintada, paredes revoque fino pintado, pisos parquet, cerámicos y calcáneos; posee todos los servicios; se encuentra habitada por Juan Alfredo Gandía (h) y familia. Base de remate: \$ 27.927 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble a su nombre. Informes Juzgado o martillero. Bto. 78737

3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 95,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden 2° Juzgado Paz, Secretaría 3, autos 148615, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/JORGE DANIEL DIAZ Y ANGELA MARTA RODRIGUEZ,

EJEC. CAMB.» rematará 18 agosto, hora 11, frente Secretaría Tribunal, Piso 5°, Ala Norte, Palacio Justicia. Un Inmueble, ubicado con frente a calle Provincia del Chaco 3302, del lugar Sexta Sección, Distrito Ciudad, Capital, Mendoza (hoy calle Chaco N° 3174). Superficie: según título y plano 183,30 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 45 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Angela Marta Rodríguez, en el Registro de la Propiedad Matrícula N° 58634/1; Padrón Territorial N° 21980/1, Padrón Municipal Manzana 618, parcela 010; O.S.M. cuenta N° 080-0043785-000-4. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.353,87; Municipalidad \$ 3.551,67; O.S.M. \$ 1.114,16 reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra constitución de usufructo, uso y habitación permanente y gratuito, vitalicio, con derecho de acrecer a favor de Angela Sofía Malti de Carrera y Zulma Eloisa Carrera. Derecho de reversión Art. 1841 y conc. a favor de Zulma Eloisa Carrera. Embargo estos autos por \$ 5.250; embargo autos 94141 Montemar Cía. Fin. c/demandado, del 5° Juzgado Paz por \$ 2.100; embargo autos 94139 Montemar Cía. Fin. c/demandado, del 5° Juzgado Paz por \$ 1.200; embargo autos 174583 Atuel Fideicomisos c/demandado, del 3er. Juzgado Paz por U\$S 1.450 más \$ 40. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción antisísmica, destinada a vivienda, compuesta de comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, lavandería y patio; al fondo departamento chico compuesto de dormitorio y baño, techo de losa, carpintería madera, pisos calcáneos. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por la Sra. Angela Marta Rodríguez con sus hijos menores y Zulma Eloisa Carrera. Base de remate: sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El certificado catastral a fin de la inscripción registral y la aprobación del mismo, es a cargo del adquirente. Informes Juzgado o martillero. Bto. 78739

3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 90,25

Ernesto Francisco Córdoba, martillero, matrícula N° 2.189 orden 3er. Juzgado de Paz Letrado Secretaría 6, autos N° 166.022 caratulados «ARIAS LUIS c/MORENO SILVESTRE PASCUAL Y OTROS p/COB. ALQ.» rematará el 18 de Agosto de 1999, hora 11:30, frente a la Secretaría del Tribunal, Sexto Piso, Ala Norte del Palacio de Justicia, una propiedad antisísmica para vivienda familiar con frente a calle Cadetes Chilenos N° 144 de Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título de 252,60 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en fotocopia del título de dominio fs. 221 y vta. Inscripciones: a nombre de Rubén Pablo Echavarría inscripta en la matrícula N° 4.292/4 Asiento A-3 de Folio Real; Padrón Territorial N° 456/4, Nomenclatura Catastral N° 0409020011000032; Padrón Municipal N° 15.714; OSM. cuenta N° 059-0114720-0008. Avalúo fiscal año 1999 \$ 27.357. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 3.952 a favor de Precursora Coop. de Vivienda y Urbanización Ltda. de 11/5/93; Embargo de Autos por \$ 16.500 de 29/12/94; Embargo por ampliación de Autos por \$ 16.289 de 12/2/97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 40,58 fs. 308; Municipalidad \$ 101,15 fs. 303, OSM. \$ 168,24 fs. 296. Mejoras: inmueble antisísmico consta de tres dormitorios, dos de ellos con placard, cocina con amoblamientos, living comedor, lavandería descubierta, dos baños completos, patio y garage techado, con rejas al frente, vereda con baldosas y frente a calle asfaltada. Pisos cerámicos en los ambientes y calcáneos en el patio y garage; cuenta con todos los servicios, las cloacas se encuentran sin conectar. Estado general «Bueno», es habitado por el demandado con su grupo familiar. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base: \$ 19.149,90, el 70% del Avalúo fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios martillero más el 2,5% por Impuesto de Sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y deberá tramitar y

acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado a los efectos de la inscripción registral. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396.

Bto. 78715

3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 99,75

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Cámara Primera del Trabajo, San Rafael, Mendoza, autos N° 15.494 caratulados «ARAUJO MARIA VIVIANA c/ASOCIACION DE EMPLEADOS PUBLICOS DE MENDOZA p/ORDINARIO», rematará dieciocho de agosto de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano con edificación, ubicado en calle 9 de Julio N° 1980, Sección Oeste, Ciudad, Mendoza, Fracción A-2. Superficie: 337,16 m2, inscripta a nombre de Asociación de Empleados Públicos Mza. Mutual fs. 126 Tomo 27 Plano N° 7.632, Matrícula 10425/4-A-S-B-10, Padrón Territorial 36.471/1, Nomenclatura Catastral 01-01-06-0012-000006, Manzana 436, parcela 005, subparcela 007. Avalúo fiscal año 1999 \$ 141.256, base remate 70% avalúo \$ 98.879. Límites: Norte: en 23,48 mts. con fracción A-1. Sud: en 21,94 mts. con Alejandro Surbatic. Este: en 15,65 mts. con calle 9 de Julio. Oeste: en 14,10 mts. con Duperial S.A. Deudas: Rentas: Padrón 01-36471 impuesto inmobiliario \$ 2.795,42 al 8-1-98 -reserva del fisco Art. 3879-3880 y concordante C.C. y 027 C.F., impuesto sellos transferencia bienes adquiridos remate judicial (Art. 249201 y Concordante C.F. - Obras Sanitarias \$ 4.118,53 del 26-11-97 - Municipalidad año 1993 \$ 664,71 año 1994 \$ 399,84 - año 1995 \$ 746,85 - año 1996 \$ 745,68 - año 1997 1°, 2°, 3°, 4° y 5° bimestre \$ 509,41 total \$ 1.797,25 al 24-11-97. Todas las deudas se actualizarán a la fecha de pago. Gravámenes: Embargos: Preventivo \$ 200.000.000 autos 46.233 «Horacio Santiago c/Osvaldo y Horacio Marcerou p/Ordinario» traba afecta parte O.A. Marcerou del 4-10-82. Embargo: \$A 5.991,93 autos 117.543 Exhorto Villa Mercedes en J. Cooperativa E. Fraga c/Osvaldo Marcerou p/Cobro de Pesos, traba afecta parte de O. Marcerou del 20-9-84. Embargo:

\$A 1.000.000 autos 50.249 Banco Internacional c/C. A. Marcerou p/ Cambiaria, traba afecta parte O. A. Marcerou del 2-11-84. Embargo: ampliación transformado definitivo A 38.000 autos 46.233 Horacio Santiago c/O. Marcerou p/Ord., traba afecta parte O.A. Marcerou del 5-3-87. Embargo A 250.000 Oficio en J. 132.577 Fiscal c/Alonso Sebastián y otros, traba afecta parte O. A. Marcerou del 21-7-87. Hipoteca \$ 170.000 favor Banco Previsión Social S.A. del 22-2-94. Embargo \$ 8.707,50 más \$ 2.300 oficio en J. 111.010 Estévez Armando Manuel c/Asoc. de Emp. Públicos Mza. Mutual p/Típica, del 14-7-97. Embargo \$ 10.613,64 oficio en J. 72.889 Aise Hnos. Soc. de Hecho c/Asociación Emp. Públicos p/P.V.C., del 24-4-97. Embargo \$ 17.000 oficio en J. 15.807 Gutierrez Oreste Javier y ots. c/Asoc. de Emp. Púb. Mza. Mutual p/Ordinario, Cámara Primera Trabajo San Rafael Mza., del 18-6-97. Embargo \$ 3.176,40 más \$ 700 oficio en J. Vergara de Gómez A. Beatriz c/Asoc. Empleados Púb. p/Ord., Cámara Trabajo San Rafael Mza. del 18/6/97. Mejoras: edificación antisísmica tres plantas, de material cocido ladrillos y viguetas, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techos de losa, cielorraso yeso, pisos granito, iluminación tubos fluorescentes y focos, instalación interna cañerías, ventiladores de techo instalados, calefactores gas, instalación embutida, matafuegos y cortinas ventiluz. Compuesta: de planta baja donde funciona Mutual, salón 15x22 mts. aproximadamente, frente vidrio puerta entrada vidrio Blíndex, cortinas ventiluz, puertas tiene salón con divisorios, 5 baños y cocina instalada, paredes revocadas pintura látex, carpintería metálica, buen estado. Primer piso: destinado depósito 15x22 mts. aproximadamente, tres baños internos, un escritorio y una sala de conferencias; carpintería metálica, buen estado. Segundo piso: 15x22 mts. aproximadamente, construido hasta la viga, material cocido ídem estructura, revoque grueso, piso loza hormigón, marcos puertas y ventanas metálicas, tres baños, cocina y oficina, todo sin instalaciones. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono N° 0261-4253925. Ocupación: ocupado por la demandada con Sede Central

Asociación Empleados Públicos Mendoza Oficina. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero dinero efectivo, saldo 2,5% impuesto fiscal, tercer día aprobación subasta, caso abonarse totalidad en acto remate, no procederá pago intereses legales por causas no imputables comprador, quien abonará Ley Nacional 23.905 transferencia inmueble o impuesto a las ganancias, según corresponda conforme precio subasta, caso que precio obtenido en subasta fuera inferior a la base, se considerará como precio este último, abonándose tercer día de aprobado remate, impuestos, tasas y servicios que adeuda propiedad serán a cargo comprador. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismos después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Teléfono 02627-432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo, juez. 5/9/11/13/18/8/99 (5 Pub.) A/Cobrar

Néstor E. Buseta, martillero público matrícula 1877, orden 2º Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2, III Circunscripción Judicial, autos N° 20953 carat. «BANCO FRANCES S.A. c/VIÑEDOS MENDOCINOS S.A. p/EJECUTIVA», rematará día 19-8-99 a las 12.00 hs., Estrados del Juzgado, España 29 1er. piso, San Martín: Un inmueble rural propiedad de los demandados: Carlos Ernesto, Miguel Angel y Roberto Daniel Yamin; al mejor postor, base 70% avalúo fiscal, resulta \$ 429,10. Ubicado en Montecaseros, San Martín, compuesto por cinco fracciones que unidas forman un solo cuerpo; consta según título y mensura de una superficie de 22 ha. 3.854,24 m2. Límites: Norte: Elías Yamin en 110 mts.; 218,20 mts., 781,35 mts. Sur: Antonio D. y Salomón Yamin en 1.000 mts. Este: calle Bosch en 407,50 mts. y Oeste: Pedro León en 221,15 mts. y Elías Yamin en 40 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz N° 21891 fs. 78 Tº 76 A de San Martín. D.G.R. P.T. N° 08-13237, Nomenclatura C a t a s t r a l 08990012004206600000 debe al

10-5-99 \$ 105,12. No posee derecho de riego, aunque riega con agua subterránea que proviene de una perforación ubicada en la llamada fracción «B». Gravámenes: Embargo por \$ 44.742,01 estos autos, anotado al N° 86 folio 86 Tº 51 el 23-2-96. Embargo por \$ 216.666 Expte. N° 11105/T carat. «D.G.I. c/Yamin Oscar Abraham y Ot.» Juzgado Federal N° 2, anotado N° 117 folio 117 Tº 54 San Martín el 14-2-97. Embargo por \$ 55.000 Expte. 34962 carat. «Adm. Def. de la Suc. Alberto González y ot. c/Ernesto Yamin y ots. p/P. Vía Ejec.» 1er. Juzgado Civil y Comercial San Martín, anotado al N° 137 folio 137 Tº 57 San Martín el 16-12-97. Mejoras: existen aproximadamente 20 ha. de parral, uva mezcla regular estado. Hay una vivienda de 80 m2 aproximados, construcción adobe, techo caña y barro en mal estado. La parte demandada exhibe un contrato de explotación agropecuaria que tiene como arrendatarios a los señores Antonio E. Escobar y José Luis Musso con fecha 28-11-95 con vigencia de 10 años. Adquirente abonará en el acto 15,5% en concepto de seña, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero: Félix Olazábal 428, San Martín. Tel. 0261155067204. Bto. 78852 5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 114,00

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A» Ciudad. Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos 15.437 caratulados «RIVERO JORGE ELIAS p/QUIEBRA», rematará agosto veinticuatro 1999, nueve treinta horas; frente a la Secretaría del Tribunal (Pedro Molina 517, 2º piso, Mendoza): inmueble propiedad del quebrado ubicado en calle Olascoaga 2745, Mendoza. Superficie: según título 328,27 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial 03859/1, Nomenclatura Catastral 010107001 800002900003. Registro Público y Archivo Judicial N° 5634 fs. 163 Tº 19B de Ciudad, Matrícula 04159/1 Folio Real; Municipalidad Padrón Municipal 663027. O.S.M. cuenta 0015863-000-7. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 4.858,08 al 1-12-94. O.S.M. \$ 1.045,04 al

26-12-94. Municipalidad \$ 1.879,87 al 21-10-94. Todas las deudas actualizables al pago. Gravámenes: Embargo autos 90.357 «Menéndez c/Malnis y otros p/Ej. Sent.» 5º Juzgado Civil, A. 370, al 17-10-85, actualizado: A. 8.000 al 2-12-85. Autos 119.023 «Fragapane c/Rivero p/Cumplimiento Contrato» 2º Juzgado Civil del 10-85 y sustitución embargo preventivo A. 45.000 al 27-6-86. Mejoras: construcción antisísmica de una planta, con dos accesos, puerta principal, portón de garage, dos ventanales. Tres habitaciones, dos baños (uno pequeño), cocina, living comedor, garage para un vehículo, patio posterior con pequeña pieza y lavandería, jardín anterior. Terraza. Pisos escalla de mármol: living y cocina, parquet en habitaciones, cerámico en los baños y resto baldosas. Techos: losa, cielorrasos: yeso; falta pintura (dormitorios empapelados); vereda baldosas; calle asfaltada. Servicios: luz, agua, gas, cloacas. Se encuentra ocupada por el quebrado y familia. Avalúo fiscal 99 \$ 40.365. Base (70%) \$ 28.255,50 desde donde partirá primera oferta, al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. IVA si correspondiera. Saldo aprobación. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defecto en los mismos efectuado remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Cel. 156525436. Los interesados pueden visitar la propiedad los días 19, 20, 21 y 22 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs. 5/9/11/13/18/20/8/99 (6 P.) \$ 125,40

Roberto Valpreda, martillero matrícula 1631, domiciliado Colón 352, 3º «B» Mendoza, orden Octavo Juzgado Civil, autos N° 77.333 caratulados «D'OLIVEIRA MANUEL c/FRASSON BRUNO p/EJ. HIP.», rematará día 20 agosto próximo, hora once, pasillo frente Secretaría Tribunal, dos inmuebles: Primero: Ubicado en Ruta Provincial 60, Cruz de Piedra, Maipú, Mendoza. Superficie 7 ha. 0,08 m2, según plano Catastro archivado N° 17.966. Límites: Norte: Ruta Provincial 60 en línea quebrada en cuatro tramos totali-

zando 146,25 mts. Sur: Bgas. y Vdos. Ton. Este: con Pedro Letard en 489,08 mts. y Oeste: con Daniel Galindo en 491,49 mts. Derecho riego sobre 5 ha. 9350 m2 definitivo y 1 ha. 0650 m2 eventual. Plantaciones: 2 1/2 ha. plantas duraznos distintas variedades y 4 1/2 ha. plantas ciruelas, distintas variedades sin podar. Olivos cultivados perímetro. Cierre alambrado regular estado. Consta casa precaria material habitada por cuidador, s/servicios y sin implementos agrícolas. Inscripta la propiedad en la Matrícula 89312/7 de Folio Real. Deudas: Impuesto inmobiliario Padrón 07-28947-3 \$ 379,06 al 14-5-99. Irrigación Padrón Nº 1124-0012, \$ 115,66 al 20-5-99. Reajustable al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 40.000 del 14-6-95 a favor Manuel D'Oliveira. Embargo \$ 17.000 del 14-4-97 Expte. 26562 «USIMRA c/ Frassón - Ord.» 2ª Cámara Trabajo. Embargo \$ 57.621 autos 77333 «D'Oliveira c/Frassón - Ej.» 8º Juzgado Civil. Segundo inmueble: ubicado en calle 9 de Julio 1485, Coquimbito, Maipú, Mendoza. Superficie: 418,53 m2. Límites: N.: con lote 16 en 35 mts. Sur: con lote 14 en 35 mts. E: con calle 9 de Julio en 12 mts. O.: con parte lote 13 en 12 mts. Edificación: casa adobe con techo caña y barro, tres dormitorios, living comedor, cocina, baño, garage, con techo zinc. Posee todos los servicios: luz cortada sin medidor. Habitada por Juan Frassón y flia. Inscripta propiedad en la Matrícula 104887/7 Folio Real. Deudas: Impuesto inmobiliario Padrón 07-08148-2 \$ 1.544,15 al 14-5-99. Municipal Padrón Nº 8864, se encuentra con Plan Facilidades de Pago 31 cuotas. Adeuda cuotas enero/99 a abril/99 por \$ 326,64, más intereses al 12-5-99 y cuotas restantes, todas reajustables efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 40.000 del 14-6-95 a favor Manuel D'Oliveira. Embargo \$ 57.621,92 autos Nº 77.333 «D'Oliveira Manuel c/Frassón Bruno - Ej. Hip.» del 8º Juzgado Civil. Base subasta: 70% del avalúo fiscal y al mejor postor. Avalúo 1er. inmueble \$ 10.496,00 - 2º inmueble año 1995 \$ 15.813. El adquirente depositará acto subasta 10% concepto seña, comisión martillero 3% e impuesto fiscal 2,5%. Saldo aprobación subasta. Títulos e informes agregados expediente donde pue-

den ser examinados, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Más informes: Tel. 156521214. Bto. 78843
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 133,00

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado, San Rafael, autos Nº 68.594 caratulados «RUBIO GUILLERMO JOSE c/ GIMENEZ ALBERTO p/CAMBIARIA», rematará dieciocho de agosto de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un equipo de música marca Philips 5540 serie Nº 681679 doble casetera, C.D., ecualizador, dos baffles. Un juego de living sillón tres cuerpos, tapizado pana color verde con dos sillones individuales, estilo español, apoyabrazos, patas y respaldo madera tallada. Una mesita para equipo de música madera laminada, un estante dos puertas de vidrio. Una mesa de aprox. 0,70x0,40 mts. de roble dos puertas de vidrio, un cajón grande. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Miryam Peralta de Mazurenco, juez.
Bto. 65697
5/9/11/8/99 (3 P.) \$ 28,50

Por orden Juez Segundo Juzgado Paz, Secretaría Sumarán, San Rafael, Mendoza, autos 52578 caratulados «DANEO HUGO c/ORLANDO C. BIELLI p/CAMBIARIA», martillero Raúl Willán Morales, matrícula 1697, en Estrados Tribunales, Las Heras entre Maza e Independencia, día veinticuatro agosto 1999, hora once, en estado uso conservación que encuéntrase, por su orden rematará: 1) Un mostrador de madera machihembrada, tapa en fórmica blanca, 2m80 x 0,60 x 1m alto. 2) Un mostrador vitrina, madera, vidrio, frente un poco roto vidrio; estantes en vidrios, a uno le falta trozo (1m20 x 0,45 x 0,70). 3) Dos estanterías metálicas, una siete estantes, otra nueve estantes, cada una: 2 mts. alto x 0,90 x 0,20. 4) Una balanza, marca Marani, cuatro kilos, plato metáli-

co, para lana, Nº 2800, estampado en brazo oscilación, color blanca, ribetes negros. Todo buen estado conservación, sin verificar funcionamiento en última. Condiciones: sin base, al mejor postor, quien abonará dinero billetes al contado: a) acto subasta: 10% seña, 10% comisión, 1,5% reposición fiscal; b) dentro tercer día hábil quedar firme auto aprobatorio remate, saldo precio, más IVA de corresponder. Informes: Secretaría autorizante, Estudio Sanz, Entre Ríos 29. Tel. 423900. Martillero: Day 326, Tel. 424388, 425064. Exhibición: días hábiles de 10 a 12 hs. previo contactarse martillero. Bto. 65696
5/9/11/8/99 (3 P.) \$ 37,05

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5º «A» Ciudad. Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, autos 15.437 «RIVERO JORGE ELIAS p/QUIEBRA» rematará agosto veinticinco 1999, nueve treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentran: A) Automóvil Ford Falcon dominio M-115.838, año 1972. Registra deuda Impuesto automotor de \$ 295 al 1-12-94. B) 50% indiviso del automóvil Ford Taunus Ghía, dominio M-229.386, año 1981. Registra deuda impuesto automotor de \$ 413,97 al 1-12-94 y actas de tránsito \$ 335,53 al 21-10-94. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado - Martillero, 156525436.
5/9/11/13/18/20/8/99 (6 P.)
A/Cobrar \$ 45,60

Eduardo Javier Ruffo, martillero matrícula 1677, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Sec. No 11, en autos No 139.052, Caratulados «DIARIO LOS ANDES HNOS, CALLE S.A. C/ ROMUALDO GARRIDO OLMOS Y ROMA PUBLICIDAD P/ CAMB.». Rematará DIECINUEVE DE AGOSTO PROXIMO, a las DIEZ Y TREINTA HORAS, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Cuerpo Central, Palacio de Justicia, un inmueble de propiedad del demandado ROMUALDO GARRIDO OLMOS, Ubicado con frente a calle Santa Cruz No 1.903, Bº Trapiche, distrito Gobernador

Benegas, Godoy Cruz. SUPERFICIE: según título y plano de 272 mts.2, SUPERFICIE CUBIERTA: 122 mts.2. LIMITES Y MEDIDAS Norte: lote 7 en 27mts.; Sud: lote 9, en 27 mts.; Este: calle Santa Cruz en 10 mts.; y Oeste: lote 19, en 10 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: D.G.R.: Padrón 18541, debe \$1.162,79; NOMENCLATURA CATASTRAL: 05-04-06-0013-000013-0000, AVALUO FISCAL \$ 24.895. MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ: padrón Nº 26451, debe \$ 562,81; mas \$50,79 de apremio; O.S.M.: cuenta 056-0094241-000-5, \$ 1.882,51; REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: inscrito al No 16.721, Fs-321, Tº 71 A de Godoy Cruz: embargo de estos autos anotados al No 140, Folio 140, Tº 44, del 21-05-96, de \$ 10.229,74. MEJORAS: pisa sobre dicho inmueble casa habitación antisísmica, constante de tres dormitorios c/ placares; baño completo; living comedor; estar-comedor; cocina; lavandería cubierta; patio, entrada para autos techada, carpintería de madera y metálica, pisos calcáreos, todos los servicios, incluido teléfono línea 4390139. Habitado por el Sr. Garrido Olmos y su grupo familiar. BASE: \$ 17.426 (70% Avalúo Fiscal), al mejor postor. Comprador abonará en ese acto en dinero efectivo 15,5% seña comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos donde podrán cornpulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos informes Juzgado autorizante o martillero, Av., España No 512, 1º piso, Of. 2 de ciudad, Tel. 4252559. - Bto. 78913
5/9/11/13/18/8/99 (5 Pub.) \$ 92,32

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula Nº 1677, orden SEPTIMO JUZGADO DE PAZ, Secretaría Nº 14, autos Nro. 107.734, caratulados, «LOPRESTI, EDUARDO CARLOS C/ FERREYRA, EFREN DARIO, BECERRA, VICTOR HUGO Y GONZALEZ, LEONARDA S. P/ COB. ALQUILERES», rematará VEINTE DE AGOSTO PROXIMO, ONCE HORAS, frente Secretaría del Tribunal, Sexto piso, ala sur, Palacio Justicia, al mejor postor. BASE: \$ 19.299,70.- (70% Avalúo Fiscal). Inmueble urbano, propie-

dad de GONZALEZ DE CANTO LEONARDA SEVERA, ubicación, calle Maza N° 1.294, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. superficie: cuatrocientos diecinueve metros dieciocho decímetros cuadrados, según títulos y trescientos setenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, según planos. , se han transferido ciento nueve metros con noventa y nueve decímetros cuadrados. Saldo doscientos sesenta y tres metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados. Superficie cubierta: cincuenta y seis metros cuadrados, categoría 003 y cuarenta y nueve, metros cuadrados categoría 004 (inf. Fs. 112). Límites y medidas: Norte: Vicente y Gaetana Perisi: 11,57 mts; Sur: el comprador de los 109,99 en 10,25 mts. ; Este: Irma Dolis Bustamante de Merello: 34,37 mts; Oeste: calle Juan A. Maza, 30,80 mts.- Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial: a nombre de Sra.GONZALEZ DE CANTO LEONARDA SEVERA, Matrícula N° 37.784/4, asiento A1 y A2; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-60456, Avalúo Fiscal '97: \$ 27.238.-; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 059-0011221-000-0; Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 05965698. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 4.136,80, del 15-08-96, entrada 3463; Embargo por ampliación estos autos, por \$ 9.136,80.-, entrada 1.344 del 15/04/97. Mejoras: Pisa sobre dicho inmueble construcción antisísmica, con living-comedor; cocina con alacenas, bajo mesada nerolite; antesala, con techos machimbrados; dos dormitorios; guardarropas; baño con cerámicos y techo machimbrado. Pisos granito, techos madera, tirantes de pinotea, carpintería de madera; patio de baldosas y tierra, entrada autos. Comprador abonará dinero efectivo 15% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo, aprobación subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad, cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Exhibición en horarios de comercio. Informe Juzgado autorizante u oficinas martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559 . Bto. 78912
5/9/11/13/18/8/99 (5 Pub.)
\$ 107,17

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaria N° 12, autos N° 100.192, caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. C/ AISMACO, MORENO GONZALEZ MARCELO, MENENDEZ GABRIELA P/EJECUCION CAMBIARIA», remataré día diecinueve de agosto próximo, a las diez horas, frente a la Secretaria del Tribunal, segundo piso, Palacio de Justicia, al mejor postor: PRIMER INMUEBLE: 50% indiviso de un inmueble urbano, ubicado en calle SAN MARTIN 5530, CARRODILLA LUJAN DE CUYO MENDOZA, designado como FRACCION UNO, constante de una superficie de SECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS según plano N° 5.820 de propiedad de la demandada Gabriela Menéndez, la parte que se subasta.- LIMITES Y MEDIDAS: Norte: María de Bustamante en 16,80 mts.; Sur: Luis Torresi en 12,80 mts.; Este: en parte con Fracción 2, pasillo comunero y Fracción 5 en 43,81 mts.; Oeste: Ferrocarril Nacional General San Martín en 43,66 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de GABRIELA MARIA EUGENIA MENENDEZ Y CESAR JAVIER MENENDEZ al N° 21.001, fs. 666 T° 56 A de Lujan de Cuyo. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 06/43.073.-; Municipalidad de Lujan de Cuyo: Padrón Municipal: N° 11778, debe \$ 71,50.- Deudas a marzo 99, actualizadas efectivo pago. Avalúo Fiscal año 1.999: \$ 7.346.- MEJORAS: Asienta sobre el terreno casa construcción material, techo paja estructura madera, carpintería metálica, puertas madera, ventanas con rejas, paredes ladrillo bolseado, piso cerámica compuesta de living comedor sillones mampostería, un dormitorio, un baño con cerámica, cocina y depósito, patio césped, con arboles un quincho estructura madera y paja, piso baldosones en piedra, churrasquera material mesada cerámica una piscina de fibra de vidrio de 2,20 mts. por 5 mts. aproximadamente con vereda de baldosones en piedra, cierre perimetral de tejido de alambre con

postes de madera, Servicios: agua y luz, gas natural en la puerta. BASE DE VENTA \$ 2.571,10.- (50% del 70% avalúo fiscal) SEGUNDO INMUEBLE: 50% del 20% indiviso de pasillo comunero que se utiliza como servidumbre de tránsito para dar entrada y salida al inmueble, constante de una superficie total de SEICIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS, según plano N° 5.820. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Fracciones 2 y 3 y S. Alonso en línea quebrada en 104,21 mts.; Sur: Fracción 4 y 5 y Laura Oliveri en línea quebrada en 104,89 mts.; Este: Fracción 2 y 5 en 11,00 mts y calle San Martín en 5,00 mts.; Oeste: Fracción 1 en 16,03 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de GABRIELA MARIA EUGENIA MENENDEZ Y CESAR JAVIER MENENDEZ al N° 34.277, fs. 976 T° 55 D de Luján de Cuyo. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 06/16.159.- debe \$ 73,28.- Deudas a marzo 99, actualizadas efectivo pago. Avalúo Fiscal año 1.999: \$ 868 MEJORAS: Pasillo comunero, enripiado con portón metálico de acceso. BASE DE VENTA \$ 60,76 GRAVAMENES: Embargo estos autos por U\$S 28.000 del 6-12-95. Autos 100.194 Bco. Crédito de Cuyo c/ Aismaco del 12°Juzgado Civil por \$ 35.000 del 29-4-96, para ambos inmuebles.- Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. A fin de la inscripción el comprador deberá tramitar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252.559.-
Bto. 78945
5/9/11/13/18/8/99 (5 Pub.)
\$ 175,75

Jorge Villegas, martillero público mat. N° 1.839 orden 1er. Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1, autos N° 156.323 caratulados «MARINY MARIA HERMINIA c/ ELIZABETH GLADIS CORTINES Y OTS. p/COB. ALQ.» rematará día veinte de agosto próximo a las

once horas, frente a la Secretaría del Tribunal, quinto piso Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 4.618,25 (70% avalúo fiscal), un inmueble urbano en su 50% indivisa parte propiedad del demandado Romelia Alanís de Muzaber. Ubicado en calle Brandi N° 427 de Maipú, Mendoza - Lote N° 1 Manzana N° C. Consta de una superficie de trescientos veintiséis metros treinta y dos decímetros cuadrados de terreno. Destino vivienda. Límites y medidas: Norte: Bodegas Giol en 30,01 metros. Sur: Lotes N° 6, N° 7, N° 8 en 30 metros. Este: lote N° 2 en 10,58 metros. Oeste: calle Brandi en 11,17 metros. Datos registrables, deudas y gravámenes: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Romelia Alanís de Muzaber con L.C. N° 3.545.214 en condominio con otro bajo el N° 12.730, fs. 47 T° 71 E de Maipú. Rentas Padrón Territorial N° 07/09024, Nomenclatura Catastral N° 07-01-06-0010-000018-0000-8 debe \$ 119,95 al 23-9-98. Municipalidad Padrón Municipal N° 2.137 Padrón Territorial N° 9024 debe \$ 1.619,29 al 24-8-98. O.S.M. Padrón Municipal N° 2137 no registra deudas al 24-8-98. Avalúo fiscal año 1999 \$ 13.195. Todas las deudas actualizadas efectivo pago. Embargos: bajo el N° 155 folio 155 Tomo N° 44 de Embargos de Maipú, 22-2-96 por \$ 6.462,40 se expide el 6-11-98. Mejoras: casa antigua, mixta en buen estado, tres dormitorios, dos baños, uno principal, lavandería techada, galería cerrada revestida en corlock, cocina revestida en madera, patio embaldosado con horno de barro y churrasquera, piletta de natación a reciclar. Todos los servicios. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán ser compulsados no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, Don Bosco N° 65, 1er. piso, dpto. N° 8 Ciudad, Mendoza. Teléfono N° 4275209.
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 104,50

Alejandro Lillo Miranda, Martillero mat. 2541, por orden del Décimo Quinto Juzgado Civil y Comercial Secretaría Unica, en

autos N° 74.417 caratulado «GOMEZ ISABEL c/MOLINA MARIA YOLANDA y OTROS p/E. PREND», rematará día 19 de agosto de 1999 a las 9.30 hs. en calle Salta 650/52 de Ciudad, un automotor marca Peugeot modelo 504 GRDTC tipo sedán 4 puertas, dominio STY 498, año 1985, motor N° 553705 marca Peugeot, chasis N° 5206052 marca Peugeot. D.G.R. deuda \$ 660,08 al 4-5-99. Reg. del Automotor N° 4 a nombre de la demandada. Registra prenda por \$ 10.900 de fecha 18-3-97 que da origen a los presentes autos. No registra deuda por multas. Sin base y al mejor postor. Estado en que se encuentra pasacasete, 5 ruedas armadas, diesel en buen estado. Comprador depositará acto subasta 21,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero, P. Molina 479, PB. Of. 2, Ciudad (Tel. 155591092). Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria.

Bto. 79001

9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 31,35

La martillera pública **Virginia Cozzarín**, Mat. 1752, comunica por cinco días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad con lo previsto en el Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., reglamentario de la citada ley, en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los Autos N° 144.607 «BHSA c/FARFARANA JORGE RAUL Y OTRA p/EJEC. HIPOTECARIA» que tramitan ante el 3er. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza; rematará el día 20 de Agosto de 1999 a las 10 horas, en el 2° Piso del Banco Hipotecario, Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1280 de la Ciudad de Mendoza, el inmueble de propiedad del demandado ubicado en calle Remedios de Escalada de San Martín N° 2674, Distrito El Plumerillo, Mendoza. Sup. s/título 210,23 m2, s/planos 210,13 m2. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 32.914, Fs. 358, T° 51 «B» de Las Heras a nombre de Jorge Raúl Farfana. Padrón Territorial 16.911/03, NC 03-09-03-0965-000012, Padrón Municipal: 11301/6. Avalúo Fiscal \$ 10.963. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado a favor de

BHN Australes 20.421,03 del 18-9-87. 2) Embargo en estos autos \$ 38.565,75, 24-3-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 702,56 al 17/8/99. Tasas y servicios: \$ 1369,70 (períodos 88 al 99), más apremios. OSM \$ 3.622,94, años 91 al 99, más apremios. Mejoras: Sobre el terreno de 210,13 m2 se erige una vivienda antisísmica de 60 m2 aprox. Por su frente dos ingresos, puerta a la cocina comedor y portón de madera a cochera y patio; dos ventanales con rejas metálicas, techo de losa sin impermeabilización en la cubierta, cielorraso en fino; cocina comedor, tres dormitorios sin placares; baño completo con ducha; revestimiento cerámico en muros, lavandería exterior cubierta; pisos en parte de granito reconstituido y parte calcáreos, carpintería: marcos metálicos y hojas placa de madera. Servicios: luz, agua, cloacas, gas natural. El inmueble se encuentra ocupado conforme constancias de autos. Exhibición: en horarios de tarde. La venta se realizará ad - corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes anteriores a la aprobación de la subasta serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del B.H.S.A., de conformidad a los prescrito por el Art. 37 de la Ex Carta Orgánica del BHN, norma vigente para las operaciones concretadas y que se concreten en el plazo de diez años a partir de la vigencia de la Ley 24.855. Base: 2/3 avalúo fiscal, es decir \$ 7.308,67. Seña 10%. Comisión 3%. Impuesto sellos: 2,5% sobre precio de venta, en efectivo y en el acto del remate. Condiciones de venta: El comprador podrá optar por alguna de las siguientes modalidades de pago: A) Contado; B) Financiación automática del 60% del precio de compra en remate, en dólares, sin análisis de riesgo y conforme condiciones línea especial de crédito establecida por BH S.A., o C) Financiación del 80% del precio de compra, en dólares, previo análisis de riesgo y conforme condiciones línea de crédito «Acceso Inmediato BHSA». El comprador deberá abonar en efectivo la diferencia resultante entre el precio de venta en remate y el monto financiado, deducidas las sumas abonadas en concepto de

seña, comisión e impuesto de sellos, dentro de los cinco (5) días corridos desde el día siguiente a la notificación de la aprobación de la subasta. A partir de la escrituración y posesión correrán por cuenta del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que afecten al inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia de dominio. Serán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la escrituración, la que deberá solicitarse ante el Juzgado interviniente, al igual que la posesión del inmueble. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. Informes: Central de Tratamiento de Mora del Banco Hipotecario S.A., Sucursal Mendoza, Tel: 4204570 y Martillera Virginia Cozzarín, Tel. 4202263.

Bto. 79012

9/11/13/17/19/8/99 (5 Pub.)

\$ 218,50

Oswaldo Raúl Carrillo, martillero matrícula 2499, dom. en España 2924, Cdad. Orden 2ª Cámara del Trabajo, autos N° 28.639 «NARVAEZ JOSE NANUEL c/ASOCIACION MUT. PERS. YAC. PET. FISCALES p/EJ. HON.», rematará el día dieciocho de agosto próximo a las diez y treinta horas, en Salta 650 Ciudad, sin base y al mejor postor: Una computadora monitor b/n, CPU y teclado. Impresora Printer 2500. Una máquina de escribir Olivetti Lexicom 80. Muebles oficina «Platinum». Seis escritorios, uno con armario haciendo juego. Un armario. Dos ficheros colgantes. Dos mesitas teléfono. Dos bibliotecas. Seis sillas. Comprador abonará en acto de remate 21,5% de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 79021

10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 19,95

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción Judicial, en autos N° 14.529 caratulados «PROFILI GERARDO PEDRO c/ENCARNACION CARRANZA DE RUIZ p/EJEC. HONORARIOS», rematará 24 agosto de 1999, hora once, en los Estrados del Juzgado sito Bailén

N° 202, esq. Avellaneda, San Martín, Mza. sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un televisor color binorma marca Philips c/control N° 108988 JC; Un juego de living tapizado en cuerina marrón claro, con un sillón de tres cuerpos y dos de uno con mesa de centro en madera dos estantes. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentra. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña y a cuenta de precio, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiera. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín. Mza. Teléf. 155-18596.

Bto. 79039

10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 22,80

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden 8° Juzgado Paz, Sec. 16, autos 81854 caratulados «MARTI S.A. c/CARLOS ANTONIO MEINER p/EJEC. CAMB.», rematará el 17 de agosto próximo, 10.30 hs. en oficina de Subastas, sita en Salta 650 Ciudad, los siguientes bienes: 1- Televisor color Toshiba 20' digital, sin número visible. 2- Video Hitachi DA 4M-288 N° serie 298021 con control remoto. 3- Mueble de madera para televisor y dos repisas con ruedas. 4- Minicomponente Samsung doble casetera, compact disk y dos baffes separados. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y una vez finalizado el acto de remate no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado. Sin base y al mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto sellos. Saldos y retiros al aprobarse la subasta. Exhibición día del remate: Informes en Secretaría del Tribunal y martillero (P. Molina 127 - Ciudad). Los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.

Bto. 79054

10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 28,50

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, Martillero Matrícula N° 1784, Autos N° 20342/T caratulados «A.F.I.P. (D.G.I.) c/CUYO ARENA S.R.L. p/EJEC. FISCAL»; rematará día 18 agosto

1999, 12,15 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; Inmueble propiedad de mandada, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Godoy Cruz, Distrito San Francisco del Monte, calle Diamante s/n Fracción VI. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Diamante y Silvia A. de Abrego, 53,38 mts. Sur: Alberto A. Sargo, 53,42 mts.; Este: fracciones II, III, IV y V, 108,41 mts.; Oeste: Empresa Constructora Carlos A. Moyano S.A., 108,51 mts. Superficie terreno: 5.781 m2 s/mensura. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial Matrícula N° 100182/5; Padrón Territorial 50804/5; Municipalidad 19367/4; Nomenclatura Catastral 05-02-02-0005-000117, OSM. cuenta 165-200708-000-2. Deudas: Rentas \$ 791,14 al 6-8-99. Municipalidad \$ 3431,37 al 15/7/99; OSM. \$ 251,66 al 15/7/99. Actualizadas momento pago. Gravámenes: Embargo de Autos, \$ 8.000, 15/7/98. Mejoras: Cierre perimetral ladrillos; en límite Norte, portón acceso donde topa calle Diamante; oficinas antisísmicas ladrillos vistos, techos losa, carpintería metálica, baño y kitchenette; junto oficinas, otra construcción ladrillos regular estado, tipo depósito; tinglados chapa regular estado; resto, terreno libre. Ocupado por empresa demandada. (Más detalles, ver Constatación agregada Autos, fs. 64). Avalúo fiscal: \$ 38.229. Base Subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, o sea \$ 25.486. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro de los cinco días posterior aprobación subasta. Obtención certificado catastral cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155601577. Bto. 79031
10/11/8/99 (2 P.) 30,40

Néstor E. Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1.877, orden Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tributaria, III Circunscripción Judicial, autos N° 3.252 y Ac. 4741, carat. «GOMEZ JUAN ROGELIO c/AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. p/ORDINARIO», rematará día 13/8/99 a las 11.00 hs. en Boulogne

Sur Mer N° 811 de San Martín, lugar de ubicación del bien, constante en una máquina clasificadora de durazno en mitades entero completa, marca IDEPIA S.R.L. N° TU 62, con tres motores eléctricos, en buen estado de uso en color gris. La subasta se realizará sin base y al mejor postor; adquirente abonará 21,5% en concepto de seña, comisión Martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. No se aceptarán reclamos posteriores a la subasta por fallas o deterioros del mismo rematándose estado que se encuentra. El desmantelamiento y traslado del bien será por cuenta del adquirente. Informes: Secretaría autorizante en Avellaneda y Boulogne Sur Mer, planta alta, San Martín y/o Martillero: Félix Olazábal 428, San Martín. Tel.: 0261-155067204. Exhibición: día, hora y lugar del remate.
10/11/12/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Carlos Crescitelli, martillero 1.670 - Orden 13° Juzgado Civil - autos N° 100182 «SCARDINO, CLAUDIA SILVIA c/FABIAN CHACON DIV. VINC.» - rematará agosto 31 diez treinta horas - Calle Salta 650 - Ciudad, sin base mejor Postor estado y condiciones encuéntrase Camioneta Peugeot Modelo PUB 504 GD/92; Dominio TUA 963, motor 634384, chasis 8037573. Deudas Patentes \$ 3.145,67. Gravámenes: Prohibición de contratar - Autos 106.308 - 13° Juzgado Civil (25-9-97). Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza. Bto. 79036
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 14,25

Carlos Crescitelli, martillero 1.670 - Orden 97.066 «SAMACO SA. c/FELIX ENRIQUE JACINTO y DANIEL OLGUIN EJEC.» rematará agosto 12, once y treinta horas - calle Salta 650 - Ciudad, sin base mejor postor estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Un atornillador «HILTI» Modelo ST-18, con estuche rojo; compresor «AIMAX» N° 2850 Modelo R225. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes:

Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza. Bto. 79035
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1670, Orden Quinto Juzgado Paz, Secretaría 10 - Autos N° 96.396 caratulados: «BARREIRA JUAN CARLOS c/DANIEL ENRIQUE RADICCI p/P.V.E.» - rematará setiembre seis, diez horas calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor estado y condiciones encuéntrase automóvil Fiat Regatta, dominio M- 251.116, motor Fiat 138 B-3038-7309666; Chasis Fiat BAS 138 A 00- 00011177. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza. Bto. 79034
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 147.863, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ALEJANDRO ERCILIO SCUTERI p/P.V.E.» rematará el día 25/8/99, hora 11.00, estrados del Tribunal, Planta Baja ala Norte, inmueble propiedad de co-demandado Daniel Alberto Salzano, ubicado en calle Alem 1366/1368 Fracción II, de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad N° 97.024/4 Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 69.130/4, Nomenclatura Catastral N° 04-01-03-0011-000082-0000; Municipalidad de Guaymallén N° 65.481; O.S.M. N° 059-0009992-000-1. Deudas: Rentas al 31/3/99 \$ 83,37 (97 4/5; 98 1/5 y 99-1); Municipalidad al 31/3/99 \$ 12,30; O.S.M. al 12/5/99 No registra deuda. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie Inmueble: 321,16 m2 y según plano 347,54 m2. Límites: Norte: Salvador Caramaza y otros en 35,52 mts.; Sud: Fracción I en 20,00 mts. y Margarita Ludi Antúnez en 15,92 mts. Este: Fracción III en 20,32 mts. y Oeste: Calle Alem en 3,00 mts. y Fracción I en 13,07 mts. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa antisísmica tipo prefabricada con estructura metálica y un sector de material. Cuen-

ta con dos dormitorios con placares. Uno de ellos con dos ventanas al patio y el otro con una ventana al patio. Living comedor amplio con tres ventanas al patio, está separado de la cocina con una mampara de madera en la parte inferior y con vidrio en la parte superior. La cocina tiene un ventana pequeña al costado de la puerta y ésta es ciega en la parte inferior y con vidrio en la parte superior que dan al patio. Cuenta con mesada alacena y bajomesada. La pared está recubierta con cerámicos. Hay una abertura que comunica a la despensa-lavandería. Dos paredes de material en su totalidad. Tiene ventana y puerta ciega en la parte inferior y con vidrio en la parte superior. La pileta de lavar es recubierta con azulejos y en la pared hay cuatro corridas de cerámicos el resto con enlucido fino. Baño de material con paredes recubiertas con cerámicos hasta 3/4 de la misma y el resto pintado. Cuenta con inodoro, lavabo, bidet y rectángulo para ducha. Toda la propiedad tiene pisos de cerámicos. El techo está recubierto con machimbre para el interior y de chapa el exterior. Las paredes del sector prefabricado son de material en la parte inferior y el resto con un material pretensado hacia el exterior y con cartón prensado al y machimbre al interior. Las divisiones de los ambientes son de machimbre. Marcos de puertas y ventanas de madera y de metal. Puertas y ventanas de madera y de metal. Cuenta con todos los servicios. Gravámenes: Embargos: Estos autos 147.863 «Banco Multicredito S.A. c/Alejandro Ercilio Scuteri p/P.V.E.» por \$ 12.000 originario del 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas. Avalúo fiscal año 1999 \$ 8.797. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 6.157,90 de donde partirá la primer oferta. Título y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. A cargo del adquirente obtención del certificado catastral del inmueble. Informes Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56, 4° Piso Of. N° 1 Ciudad.

Tel 156506348.
Bto. 79081
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 166,25

(*)

Hugo César Posada, martillero, matrícula 2.301, orden Segundo Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría N° 4, autos N° 20.048/4, caratulados: «OSECAC c/BATAGLIA PABLO LUIS p/EJECUCION FISCAL»; rematará el dieciocho de agosto próximo, a las 11,30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, calle Virgen de Cuyo 80, de Mendoza, el siguiente bien mueble, propiedad de la demandada: Una máquina alineadora electrónica para tren delantero de automotores, marca FMC, con dos ópticas funcionando; con dos discos de apoyo para las ruedas. Color gris. Todo en perfecto estado y funcionamiento (fs. 49). Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor. Acto dinero efectivo seña 30%, honorarios del martillero 10% en manos de éste. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición de lunes a viernes en horario de comercio en calle Paso de Los Andes 1.360, Godoy Cruz, Mendoza. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero, teléfono 438-1251 (de tarde).

Bto. 78901
11/12/8/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

Juan Domingo Echegaray, martillero matrícula 2047, orden Segundo Tribunal Tributario, Secretaría N° 3, autos N° 123.439 caratulados «DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ALIEXPOR S.A. p/APREMIO», rematará próximo 25 de agosto próximo a las once horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en calle Pedro Molina 517 de Ciudad, 100% propiedad del demandado Aliexport S.A. ubicada en la intersección de Carril Gómez y Carril Urquiza (orientación noreste, frente estación de servicio), Distrito Coquimbito, Departamento Maipú, constante de una superficie según título de 3 ha. 1.759 m2 y según plano N° 15946 de 3 ha. 1476,05 m2. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 67441/7 de Folio Real. Rentas: Padrón Territorial N° 13249/7. N.C. N° 07-03-01-000004-0015. Municipalidad Padrón N° 223706. Irrigación CC.

1133, PP. 0087, Cód. 01. Deudas: Rentas: \$ 6.405,21 al 3-5-99. Municipalidad por tasas y servicios \$ 4.802,40 al 27-4-99 y por obras reembolsables \$ 2.238,16 al 29-4-99, total \$ 7.040,56. Irrigación \$ 2.314,90 al 3-5-99. Límites y medidas: Norte: con Felipe Trentacoste en 197,05 mts. Sur: con Carril Gómez en 173,91 mts. Este: con Manuel Baro en 160,16 mts. y Oeste: con calle Urquiza en 145,11 mts. Existiendo una ocha-va esquinera sur-oeste que mide 27,34 mts. Gravámenes: 1) Hipoteca a favor del Banco de Mendoza S.A. por U\$S 75.000 del 11-3-92. 2) Embargo preventivo en J-26557 caratulado «Fernández Pedro en J-25432 c/Aliexport S.A. p/Emb. Prev.» por \$ 27.000 de la 1ª Cámara del Trabajo. 3) Embargo autos 11310/2/T «Fisco Nacional D.G.I. c/Aliexport S.A. p/Ejec. Fiscal» por \$ 9.622,98 del 24-7-96, del Juzgado Federal N° 2. 4) Embargo autos 123.439 «Dirección General de Rentas c/Aliexport S.A. p/Ejec. Fiscal» por \$ 210.000 del 18-9-96 del 2º Tributario. 5) Embargo Inscripción definitiva del embargo relacionado al asiento (B-2) de fecha 14-11-96. 6) Embargo autos 11679/T «D.G.I. c/Aliexport S.A. p/Ej. Fiscal» por \$ 500 del 9-4-97 del Juzgado Federal N° 2. 7) Embargo autos 26.677/3 Ana c/Aliexport S.A. por \$ 40.000 del 24-4-97, del Juzgado Federal N° 2. 8) Embargo autos 17080/T D.G.I. c/Aliexport S.A. por \$ 86.600 del 21-10-97, del Juzgado Federal N° 2. Mejoras: el terreno se encuentra cerrado perimetralmente con alambrado olímpico, con base de cemento, postes de igual material y reja, excepto el límite oeste cuyo cierre es de postes de madera e hilos de alambre, con ingreso por Carril Gómez hacia una playa y posterior ingreso por intermedio de un portón de estructura metálica y tela, al ingresar encontramos una concavidad con superficie de madera para el pesaje de camiones, a continuación hacia la izquierda una construcción destinada a baños (dos) y habitación para cambio de personal, de ladrillo revestidas en su parte interior con piso de cemento y techo de estructura metálica y chapa zinc. A continuación por el mismo costado encontramos un galpón de 30 m2 cubiertos aproximados de murallas de ladrillo, piso cemento murallas de

ladrillo vigado y techo de estructura metálica y chapa zinc, con orientación oeste por donde se ingresa por intermedio de un portón de chapa. Posteriormente encontramos una construcción de ladrillo, revestida en su interior con pisos de cerámico, techo de estructura metálica y madera y chapa zinc, con dos privados, baño instalado y cocina, con grandes ventanales orientados al oeste, sur y este destinados a oficinas, a continuación y en comunicación con ésta por intermedio de una puerta, encontramos un galpón de 400 m2 cubiertos aproximados, de estructura de hierro, con piso de cemento llaneado, techo a dos aguas en diferente nivel superpuesto, con cierre perimetral de chapa, salvo la parte que da a las oficinas cuyo cierre es de ladrillo hasta la mitad y la otra parte de chapa, con ingreso para camiones por el costado este y oeste por intermedio de portones de estructura metálica y chapa, toda la chapa se encuentra abulonada a la estructura, en su interior encontramos en el sector norte 7 tolvas comunicadas entre sí con conductos de chapa, en cuya base se encuentra una pileta de cemento llaneado de 6x5 y 3 de profundidad aproximado. Saliendo del galpón al norte encontramos 4 silos cilíndricos montados sobre un embudo de cemento llaneado y estructura de hierro y chapa abulonada a la estructura, de 6 mts. de diámetro c/u y 7 de altura aproximados en la parte central de los silos encontramos una columna de hierro de 10 mts. de altura aproximado cuyo extremo sirve para comunicar los silos entre sí, mediante tuberías, resto del terreno sin cultivar y algunos olivos. En la parte destinada a oficinas vive el Sr. Oscar Molina y Flia. en calidad de caseros. El inmueble tiene agua y fuerza, servicios que se encuentran cortados. Título y plano agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza por falla o defectos de los mismos posterior subasta. Avalúo fiscal \$ 76.756. Base remate 70% avalúo \$ 53.729,20 desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo el 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% de impuesto fiscal. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574,

2º piso, oficina A. Cdad. Capital. Cel. 155574786.

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 242,25

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. A Ciudad. Orden Sexto Juzgado Civil, Secretaría Seis, autos 118.939 caratulados «MONTEMAR C.F. c/JUAN ANTONIO FEDERICI p/PRENDARIA» rematará agosto veinticuatro 1999, doce horas, en el hall frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso, ala norte Palacio de Justicia): Inmueble propiedad del demandado Sr. Juan Antonio Federici, ubicado en calle J. J. Urquiza N° 6240 de Coquimbito, Maipú, Mendoza. Superficie según título y plano: 2.000 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias en autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 07-12726-9, Nomen. Catastral 0799000711 38036000006. Registro Público y Archivo Judicial N° 27.768 fs. 173 Tº 89 «D» de Maipú. Municipalidad: Padrón 15700. Irrigación C.C. 1126 - P.P. 56 - C.D. 01 (Río Mendoza Canal Naciente, Hijueta Rosas) para 2.000 m2. Deudas: Inmobiliario \$ 585,84 al 22-6-98. Municipalidad \$ 760,89 al 20-4-98. Irrigación \$ 50,01 al 24-4-98 (actualizable al pago). Gravámenes: Hipoteca a favor Bco. Nación por U\$S 25.000 al 27-12-94. Embargo autos 100.451 «Mellado Juan y ot. c/Federici p/Ejecutivo» 4º Juzgado Civil por \$ 15.300 al 11-9-95. Embargo autos 100.453 «Mellado Juan c/Federici p/Ejecutivo» 4º Juzgado Civil por \$ 17.100 al 11-9-95. Embargo autos 100.455 «Mellado Juan c/Federici p/Ejecutivo» 4º Juzgado Civil por \$ 18.200 al 11-9-95. Embargo por oficio Ley 22.172 en J. «Molinos Marimbo SAIC c/Federici p/Ejecutivo» del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la Carlota, Pcia. Córdoba por \$ 2.392,03 con más \$ 478,40 al 22-5-97. Embargo de los presentes autos por \$ 10.200 al 9-9-97. Mejoras: inmueble con dos edificios: una casa de adobe en el costado sur y un galpón al fondo de la misma es decir al este. Casa: puerta y una entrada para vehículos; tres dormitorios, dos baños completos e instalados, cocina completa e instalada, living comedor; galería y garage abiertos. Patio y jardín.

Techos: caña y barro; cielorraso lienzo. Pisos baldosa calcárea. Servicios: luz y agua. Habitada por el demandado Sr. Federici, su señora, una hija y los padres del demandado. El galpón de la parte posterior, es una construcción de block, con techos parabólicos de zinc, ventanales en la parte superior en ambas paredes y dos privados; los pisos de hormigón llaneado. El mencionado galpón está construido la mitad en el terreno embargo del Sr. Federici y la otra mitad en el terreno del vecino del costado norte (que es primo del demandado). Es decir que lo embargado es el 50% del galpón, la parte que pisa el terreno del demandado. La propiedad no tiene medianera en su límite norte. Es explotado por el demandado y su primo como un corralón, denominado «Corralón Urquiza». Avalúo fiscal 99 \$ 19.561. Base (70%) \$ 13.692,70 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención del certificado catastral del que se deberá acompañar copia actualizada previo a la inscripción correspondiente). Saldo dentro de los tres días de notificada la aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 79086
11/13/18/20/24/8/99 (5 Pub.)
\$ 152,00

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula 1675, orden Juzgado Federal 2, Secretaría Tributaria, Mendoza, autos 16.723/4/T «FISCO NACIONAL - D.G.I. c/ OLALLA JOSE F. p/EJECUCION FISCAL» rematará agosto dieciocho de 1999, 11.30 horas, en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, Estrados del Juzgado: Un tercio indiviso, condominio inmueble, propiedad de Olalla José, Manuel y María, ubicado en Santa Fe 729, Ciudad, Mendoza (dos casas unifamiliares). Superficie: terreno s/título 340,68 m2. Límites y medidas perimetrales: N. calle Santa Fe 10 mts. S. Laidone-

Fernández en 3 tramos: 0,33, 3,05 y 6,40 mts. E. Alfaro-Carrizo 34,40 mts. O. Galeano, Laidone y Fernández. 33,69, 0,28, 0,45 mts. respectivamente. Inscripciones: Registros Públicos Matrícula 47.926/1, Catastro 01-01-04-0049-000003, D.G.R. Padrón 13.151/01, O.S.M. 0025116-000-1, Municipalidad 78-003. Deudas: D.G.R. \$ 1.003,24 (30-6-99). Municipalidad \$ 278,36 (9-6-99). O.S.M. \$ 519,47 (18-6-99). Actualizables al pago. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 3.000 J. 16723/4/T (14-12-94); 2) \$ 18.000 J. 11927/T (24/7/97) «D.G.I. c/Olalla José F. p/Ej. Fiscal». 3) \$ 32.000 J. 14407 (25-9-96) Cámara Trabajo, Paz y Trib. San Martín, «Gomina de Varas Mabel M. c/Olalla José F. p/Emb. Prev.». 4) \$ 2.900 J. 6442/T/T (18-11-96). 5) \$ 4.000 J. 9094/T (26-11-96). 6) \$ 5.700 J. 22475/T (25-3-97). 7) \$ 8.500 J. 15.800/T (21-5-97) «D.G.I. c/Olalla José Félix p/Ej. Fiscal». 8) \$ 2.304 J. 2000 «Bco. Crédito Argentino S.A. c/Olalla José F. p/C. Pesos» (1-9-97) Juzg. Paz y Trib. San Martín. 9) \$ 8.500 J. 14409/T (9-12-97). 10) \$ 19.500 J. 18095/T (11-2-98). 11) \$ 30.000 J. 16470/T (16-2-99) «AFIP - D.G.I. c/Olalla José F. p/Ej. Fiscal». Mejoras: dos casas en buen estado de conservación. Primera: al frente, compuesta por amplio living comedor y cochera, techo losa, enlucido yeso y dos habitaciones, cocina comedor, lavandería y baño instalados y galería, con techos chapa acanalada, cielorraso telgopor y lienzo. Pisos graníticos y calcáreos, paredes enlucidas, pintadas y machihembrada en galería, carpintería madera. Habitada por María Olalla, Agustín Pérez e hijos. Segunda: al fondo con acceso por cochera, prefabricada. Dos plantas en madera, recubierta en su exterior con revoque rústico y pintado. Planta Alta: dos dormitorios, habitación y baño. Planta Baja: living comedor, cocina, baño, dos dormitorios. Techos madera recubiertos membrana, pisos madera y cerámicos, pequeños patios. Habitada por Manuel Olalla y grupo familiar. Servicios: todos. Avalúo: 1999 \$ 31.582,00. Condiciones de venta: Base 70% de 1/3 avalúo fiscal o sea \$ 7.369,00, partirá primera oferta adjudicándose al mejor postor. El adquirente depositará 10% seña, 1,5% comisión, acto de la subasta. Dinero en efectivo. Sal-

do aprobación. Títulos, deudas y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y exhibición: Juzgado o martillero, San Vicente 2057, Godoy Cruz, Mendoza. Teléfono 4274644 - 155560094.
Bto. 79085
11/12/8/99 (2 P.) \$ 38,00

(*)

Oscar Galvez, martillero público mat. N° 1229, autos N° 47.778 caratulados «SCORDO HUMBERTO JACINTO y LUCERO DE SCORDO ANA MARIA p/QUIEBRA», orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, rematará en pública subasta el 25 de agosto de 1999, a las 10.00 hs. el que se llevará a cabo en la puerta del Juzgado, ubicado en calle Pedro Molina N° 517 de la Ciudad de Mendoza, el siguiente bien inmueble: el 50% indiviso de un lote de terreno, libre de mejoras, propiedad de los quebrados, ubicado en el lugar denominado «Parque de las Colinas» Distrito Chacras de Coria del Departamento de Luján de Cuyo de esta Provincia, y que según el plano de fraccionamiento respectivo se designa como lote número tres de la manzana «C» y consta de una superficie total de un mil doscientos cincuenta y nueve metros con ochenta y siete decímetros cuadrados (1.259,87 m2) con los siguientes límites: Norte: lote número cuatro en 43,65 mts. Sur: parte del fondo del lote número siete, fondo del lote número ocho y parte del lote número nueve en 35,05 mts. Este: en una línea quebrada que partiendo del esquinero noreste del lote se dirige con rumbo al sur y dando frente al este en una longitud de 9,95 mts. de cuya distancia continúa con igual rumbo y frente y con inclinación al este en una extensión de 9,55 mts. limitando en estos dos frentes con calle Seis del Pino y por último dobla la línea con rumbo al sur y frente al este hasta dar con el esquinero sudeste del lote en una longitud de 18,60 mts. por donde limita con el lote número dos y Oeste: con el lote número cinco en 27,15 mts. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 7.322,25; Impuesto y Tasas Municipales \$ 1.824,59, ambos a diciembre de 1998. Asi-

mismo se hace constar que dicha propiedad se encuentra gravada con hipoteca en primer grado a favor del ex Banco Mendoza, según escritura pública pasada ante el Escribano Rodolfo Gambi. Avalúo fiscal \$ 11.465 (50% del total). Base del remate: \$ 8.025,50 (70% del avalúo fiscal), al mejor postor, depositando comprador acto subasta, dinero efectivo el 10% de seña, 3% de comisión del martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. Saldo dentro de los tres días de aprobada la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán verificarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Más información: Secretaría del Juzgado o martillero, Tel. 4263428.
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.)
A/Cobrar

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5° «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Tres, autos 153.191 «PEDRO LOPEZ S.A. c/ROBLES HECTOR p/CAMBIARIA», rematará agosto veintiséis 1999, diez treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado en que se encuentran: Televisor Telefunken 20» control remoto. Centro Musical Aiwa con CD y control remoto. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado - martillero, 156525436.
Bto. 79088
11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° «A», Ciudad. Orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, autos 91.851 «MONTEMAR C.F. c/RAUL GODOY y OT. p/P.V.E.» rematará setiembre dos 1999, diez treinta horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor Sansei 20» control remoto. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado - martillero: 156525436.
Bto. 79087
11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Jorge Pagnotta, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 93.688 «CIRRINCIONE PEDRO c/ MORETTI HUGO, JORGE y JUAN p/COB.», rematará veintiséis agosto próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandado Hugo Raúl Moretti, ubicado calle Alem 1250, Villa Del Sol, Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz. Superficie terreno 219,09 m2, según título-plano. Límites, medidas: Norte: 17,20 mts. calle San Nicolás. Sur: 17,20 mts. Héctor Romano. Este: 13,20 mts. Nicolás Varela; Oeste: calle Alem 10,62 mts. esquinero ochava cuatro mts. base. Mejoras: casa esquina, frente pintado, canteros ladrillos visto, construcción antisísmica, techo losa cerámica; paredes, cielorrasos yeso pintado, pisos granito, carpintería madera; rejas, portón cochera metálicos. Comodidades: estar comedor, cocina comedor, tres dormitorios con placares baños con cerámica pisos/paredes 1,80 mts. Cochera, quincho, lavandería, patio jardín-canteros. Superficie cubierta: 120,57 m2 año 1982, puntaje 86. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas, calles asfaltadas. Inmueble ocupado demandado. Inscripciones: Propiedad Raíz 97.693/5 Folio Real. Padrón Rentas 55-45676-8. Padrón Municipal 035693/6. O.S.M. Cta. 056-0117799-000-0. Gravámenes: Hipoteca U\$S 58.000 favor Banco Crédito Argentino Ent. 246, 11-1-95. Embargos: \$ 3.00 J. 94.234 Calvo Gerardo c/Moretti Hugo, 6º Paz, Ent. 4291, 1-11-96. Expte. 93.688 Círrincione Pedro c/Moretti Hugo - Cobro, \$ 6.066,67 Ent. 4877, 6-12-96 - \$ 1.000, J. 93.704 Círrincione Pedro c/Hugo Moretti, 6º Paz, Ent. 4563, 27-11-98. Deudas: Rentas \$ 897,45 años 94/98. Municipalidad \$ 346,13 servicios \$ 433,00, obras reembolsables. O.S.M. \$ 378,22 años 96/98. Avalúo fiscal \$ 23.956. Base subasta: 70% \$ 16.769,20 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate: 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Título, informes, plano, agregados expte. no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos,

después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640. Bto. 79097
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 76,00

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 3er. Juzgado, Autos N° 142961, caratulados «JOSE NUCETE E HIJOS SCA c/ ROMEO JUAN FANTELLI p/EJ. CAMB.», rematará el 27 de agosto próximo, 10.30 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 2º piso del Palacio de Justicia, el 50% indiviso de dos inmuebles urbanos, destino vivienda y comercio, ubicados en calle Liniers 1049/53 - Rivadavia - Mza. Superficie: Primero: s/t 260 m2 y s/medición 350 m2; Segundo: s/t y s/medición 200 m2. Límites: Primero: Cirilo Quintero, hoy otro, en 20 mts.; Sud: José Bondanza en 20 mts.; Este: Ricardo González en 17,50 mts; Oeste: calle Liniers en 17,50 mts.; Segundo: Norte: Cirilo Quintero, hoy otro, en 20 mts.; Sud: Cirilo Quintero, (hoy otro), en 20 mts.; Este: Ricardo González en 10 mts.; Oeste: calle Liniers en 10 mts. Inscripciones: Anotados en el Registro de la Propiedad a nombre de Romeo Juan Fantelli en el 100%, N° 5317 - Fs. 144 - Tomo 39D y N° 5318 - Fs. 148 Tomo 39 D de Rivadavia; NC. 1001020007 00001900004 y 10010200070000 2000007, avalúos fiscales \$ 20.997 y \$ 10.877; Padrones Territoriales 60-00445-4 y 10-03025-2; Padrones Municipales 415-A - Manz. 148 y 415-B Manz. 148; OSM. Cta. 107-0000801-000-000-3 (unificado). Gravámenes: Para ambos inmuebles: 1) Embargo: \$ 17.464,30, estos autos, 7/5/97; 2) Embargo \$ 4.000, J.28867/3, «O.S.P.R.E.R.A. c/Fantelli Romeo Juan, p/Ej. Fiscal», 2º Juzg. Fed., Fo. 111 - Tomo 30 Emb. Rivadavia; Para el Primer Inmueble: Embargo: \$ 5.300, J.14218 «Rosi, Bruno Luis c/Fantelli, Romeo Juan, Emb.Prev.», 1ª Cám. Trab., Fo. 44 - Tomo 28 Emb. Rivadavia. Deudas: por Impuesto Inmobiliario \$ 654,64 (Fs. 107) y \$ 1.519,65; por Tasas y Servicios \$ 2.455,79 y \$ 2.090,30 (Fs. 94); OSM. \$ 3.015,69. Mejoras: Primer Inmueble: vivienda de 3 dormitorios, 2 baños (uno de ellos fuera de uso por deterioros), living comedor con

estufa a leña, cocina, lavandería, despensa; construcción mixta con techos de caña y barro, aislados con membrana, cielorrasos de madera, laminado plástico y lienzo pintado; pisos baldosas calcáreas, revoques pintados, carpintería de madera. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público, línea telefónica. Ocupado por la nuera del demandado con sus hijos menores. Segundo Inmueble: en su sector posterior posee un galpón con paredes de ladrillo, columnas de cemento y techo de caña y barro, piso de cemento alisado, sin puertas, resto baldío; cierre delantero es pared de ladrillos con portón metálico de dos hojas. Estado de conservación de ambos inmuebles es malo. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y planos obrantes en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Mza.). Condiciones de venta: Base: \$ 11.155,90 (70% de 50% de la suma de avalúos fiscales), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,5% impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Incs. 1 y 4 del CPC). Bto. 79103
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 152,00

(*)

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 10, autos N° 30.044 caratulados «OLIVARES PATRICIA DE c/PAMENEXP S.A. p/EJ. CAMB.», rematará 26 de agosto próximo, hora 11, frente Secretaría Tribunal, 2º piso, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad demandado, ubicado en el Distrito El Central, Departamento San Martín, Mendoza, con frente a Carril San Pedro s/n, con superficie s/título 15 ha. 2489,41 m2 y

s/plano 15 ha. 1.559,76 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Norberto Agustín Herrera en 369,58 mts. Sur: Víctor Juan Fernández en 360,72 mts. Este: Colector Desagüe Rama en 395,90 mts. Oeste: Norberto A. Herrera en 434,85 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz N° 17.122, fs. 355 Tomo 71 «A» de San Martín a nombre de Pamenexp S.A. D.G. Rentas Padrón 45.293/58 debe \$ 103,95 al 14-5-99 (por Imp. Inmob.). Nom. Cat. 08-99-00-0400-290560-0000-5. No posee padrón municipal. Gravámenes: Embargos 1) Prev. \$ 13.000 estos autos, of. 1-7-99. 2) U\$S 16.250 autos 146.768 «López Juan Santiago c/Pamenexp S.A. p/ Camb.» 11º Juzg. Civ. of. 3/2/99. Mejoras: pisa sobre el inmueble: Terreno inculto nivelado, apto para cultivo. Al ingresar: Casa construcción precaria, con habitaciones, ocupada por la Flia. Esquivel quienes manifiestan que son encargados de la finca sin acreditar estado de ocupación al momento de la constatación. Cierre perimetral de la finca: es alambrado en partes. Servicios: luz eléctrica. Avalúo fiscal año 1999 \$ 2.318. Base remate (70%) \$ 1.622,60 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta, en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina 461, 1º «D». Cdad. Cel. 155126068. Bto. 79113
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 95,00

(*)

Miguel Angel Marinelli, martillero matrícula 1771, rematará orden 1er. Juzgado de Paz, Secretaría 1, en autos N° 158.861 «MONTES ARMANDO c/PEDRO AMBROSIO ESCUDERO p/COBRO PESOS» día 20 agosto 1999, 11.15 hs. en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, sin base al mejor postor y en el estado en que se encuentra: Una camioneta Ford F100 D, pick up, dominio M 0272524, modelo 1990, motor Perkins N° JPA102241T, chasis Ford N° KB8LKU25363, propiedad del demandado. Gravámenes:

Embargo Exp. 160389 «Montes Armando en J: 158861 «Montes Armando c/Pedro Ambrosio Escudero p/Cobro Pesos p/Embargo preventivo» 28-8-98. Comprador abonará acto subasta 21,5% en concepto comisión, seña e impuesto. Saldo una vez aprobada subasta. Exhibición: día, hora y lugar de subasta. Informes: Juzgado o martillero, Suipacha 214, Ciudad, Mendoza.

Bto. 79121

11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Nilda Mabel Hernaez Roses, martillera, matrícula N° 1.389 orden Segundo Juzgado Federal, Secretaría Tributaria. Autos N° 5771/T. «FISCO NACIONAL (D.G.I. - A.F.I.P.) c/NARDONE MABEL ANGELA p/EJECUCION FISCAL», rematará dieciocho de agosto 1999, 12.45 hs., en Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80 - Ciudad - Mendoza), mejor postor, estado se encuentra, propiedad del demandado, un inmueble urbano, ubicado en calle Perito Moreno 1130 de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, individualizado como Lote 15 de la manzana D de la «Ciudad Jardín Amaro». Superficie según título y mensura (plano N° 8064 archivado en Dirección de Catastro) de 218,22 m2. Límites y medidas: Norte: lote 16 en 18,26 mts. Sud: lote 14 en 18,08 mts. Este: lote 4 en 12 mts. Oeste: calle Perito Moreno en 12 mts. Rentas Padrón Territorial N° 32197/5. Nomenclatura Catastral: 05-04-03-0036-0000-15-0000. Obras Sanitarias Cta. N° 056-0100480-000-0 \$ 110,64 (21-6-93). Municipalidad Padrón N° 35639 \$ 12,47. Registro de la Propiedad: anotado en la Matrícula N° 37921/4 de Folio Real. Gravámenes: 1- Hipoteca U\$S 40.000 por préstamo a favor de Alejandra Mabel Guastoni Escribana Olga Acevedo de González Madreda Escritura N° 19 fs. 80 (8/5/95). Los gravámenes (embargos que se detallan a continuación pertenecen al mismo actor y demandado «Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) c/Nardone Mabel Angela p/Ej. Fiscal» todos ellos pertenecientes al 2° Juzgado Federal. 2- Autos 3952/T \$ 924,05 anotado Fs. 224 Tomo 25. Emb. Godoy Cruz (6-2-97) 3- Autos 7305/T. anotado Fs.

224 Tomo 25 Emb. Godoy Cruz \$ 1.000 (6-2-97). 4- Autos 2129/T anotado Fs. 21 Tomo 26 Emb. Godoy Cruz (5-3-97) \$ 920. 5- Embargo de estos autos anotado a Fs. 175 Tomo 26 Emb. Godoy Cruz. (15-5-97) \$ 2.000. 6- Autos 6895/T anotado fs. 76 Tomo 27 Emb. Godoy Cruz (19-9-97) \$ 8.000. Condicional. 7- Autos 5860/T anotado Fs. 89 Tomo 27. Emb. Godoy Cruz (29-8-97) \$ 2.000. 8- Autos 17137/T anotado fs. 166 Tomo 27 Emb. Godoy Cruz. (14-10-97) \$ 10.500. Mejoras: el inmueble cuenta con living-comedor, cocina continuación de ésta e independientemente ubicamos la lavandería cerrada, baño de servicio con lavamanos e inodoro, una habitación de servicio con placard. Tres dormitorios con placares y pisos parquet. Dos baños revestidos en cerámica, uno de ellos con bañera. Pasillo de circulación con placard. Cochera sin techar, patio, churrasquera. Pequeño jardín en el frente. Cuenta con todos los servicios. Carpintería de madera y metálica. Pisos cerámicos y mármol. Este inmueble se encuentra alquilado al Sr. Rafael Pérez quien vive con su señora y dos hijos, con contrato de locación que vence en febrero del año 2.000, con un canon mensual de \$ 500, (inspección ocular fs. 71). Base \$ 18.730 (2/3 partes del Avalúo Fiscal 1.999 \$ 28.099). Seña 10% a cuenta de precio, 1,5% comisión martillera en manos de ésta (Art. 77 Ley 24.441). Dinero efectivo acto subasta saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Documentación y plano agregados en autos. Exhibición: lunes a viernes de 10 hs. a 12 hs. Informes: Martillera Necochea 62, 2° Piso, Of. 1 - Ciudad. Telf. 4-381510 - 4264361 o Juzgado.

Bto. 79116

11/12/8/99 (2 P.) \$ 39,90

(*)

Héctor Jorge Gómez, martillero público, matrícula N° 1.737, orden Décimo Juzgado Civil, secretaria N° 10, autos N° 31.007 caratulados «BANCO VELOX S. A. c/ HOMESA S. A. p/ EJECUCIÓN PRENDARIA, rematará día dieciocho de agosto próximo, a las once quince horas, en calle Salta 650 de ciudad, sin base

y al mejor postor: un automotor marca Renault, modelo Express, año 1996, con motor marca Renault N° F8QB640C067404, diesel 4 cilindros, chasis N° VF1F4RP514587374, dominio AUB-241, en el estado y condiciones que se encuentran. Propiedad de HOME-SA. Gravámenes: registra prenda a favor de Banco Velox S. A. por U\$S 10.000. Dirección General de Rentas debe \$ 254,87. Exhibición día, hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10 comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de ciudad. Teléfono 425-2559.

Bto. 79144

11/12/13/8/99 (3 Pub.) \$ 19,95

(*)

El martillero público **Jorge Alberto Medel**, matrícula 2347, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario; conforme artículo 57 y cc. Ley 24.441, rematará ad corpus y al mejor postor el día 20 de AGOSTO de 1.999, a las 11.00 hs, en el Segundo Piso del Banco Hipotecario S.A. sito en calle España 1280, Ciudad de Mendoza, el inmueble ubicado en calle Zanichelli S/N, Barrio Jardín Coronel Barcala, identificado como Lote 3 de la Manzana D, Maipú, Mendoza. INSCRIPCIONES: Nomenclatura Catastral 0701130042 0000300002, Padrón Territorial 07-42946-7, Padrón Municipal 28989. Sup.Total según título y plano: 200mts.2. Inscripto en la Matrícula 108955/7 de Folio real; asiento A-1. GRAVAMENES: 1) HIPOTECA U\$S 30.000 a favor BHN 27-11-95. 2) Fideicomiso Ley 24.441 First Trust of New York 16-12-96. MEJORAS: Vivienda que consta de dos dormitorios, uno de ellos con placard; sala de estar/comedor/cocina en un solo ambiente. Cocina con mueble bajo mesada. Instalación eléctrica buena. Pileta de lavadero exterior. Patio con piso de tierra, entrada para automóvil, churrasquera. Techo machimbre y tejas francesas. Pisos interiores de cerámica y carpintería de madera. Baño completo sin receptáculo de ducha o bañera. Frente y exterior con paredes de ladrillo bolseado. Puerta

acceso y dos ventanas arco con rejas. Vereda hormigón. Superficie cubierta aproximada 60 m2. Posee servicios de electricidad, agua corriente, gas natural, asfalto, cunetas revestidas y cordón, cloacas, línea de teléfono, líneas 160/170 colectivos en la puerta. El inmueble se encuentra DESOCUPADO según constancias de autos 77.349 FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL ASSOCIATION C/ LODI, HUGO GUSTAVO P/ EJEC.ESP. Ley 24.441, radicados en Jdo. Civil, Com. y Minas de Mendoza. DEUDAS: DIRECCIÓN RENTAS: \$ 275,74 al 10-08-99. MUNICIPALIDAD: \$ Deuda por Tasa a la Propiedad Raíz \$ 916,04 al 05-08-99 y deuda reembolso asfalto \$ 970,13 al 09-08-99. EXHIBICION:17/18 Y 19 de Agosto de 10 a 12 hs.BASE: U\$S 43.956,06 SEÑA: 10%, COMISION: 1,5%. IMP. SELLOS: 2,5%, en efectivo y en el acto de subasta. Para el caso de no existir postores, pasada media hora se realizará otro remate con la base anterior reducida en un 25%, es decir \$ 32.967,05. CONDICIONES DE VENTA: El comprador podrá optar por alguna de las siguientes modalidades de pago: a) Contado; b) Financiación del 60% del valor de compra en remate, en dólares, sin análisis de riesgo y bajo condiciones exigidas por línea especial establecida por el B.H.S.A. ó c) Financiación del 80% del precio de compra en remate, en dólares, previo análisis de riesgo y conforme exigencias Línea de préstamos Acceso Inmediato del B.H.S.A. El comprador deberá abonar en efectivo la diferencia resultante entre el precio de venta y el monto financiado, deducidas las sumas abonadas en concepto de seña, comisión e impuestos, dentro de los cinco (5) días corridos desde el día siguiente a la notificación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro radio de la Ciudad de Mendoza. No procederá la compra en comisión. INFORMES: Central de Tratamiento de Mora Banco Hipotecario S.A., Avda. España 1.280, Mza. Tel. 4204570 y Martillero Jorge A. Medel, Chile 925, 3° Piso Dpto. 3, Ciudad Mza. Tel. 155599914.

Bto. 79129

11/13/17/8/99 (3 Pub.) \$ 91,20


Concursos y Quiebras

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, notifica y hace saber; que en autos N° 24680, caratulados: «**DOMINGUEZ, CIPRIANO POR CONCURSO PREVENTIVO**» se dictó la siguiente resolución: «Gral. San Martín, Mza., 30 de junio de 1999. Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Declarar abierto el concurso preventivo de Cipriano Domínguez, L.E. 6.846.869, imprimiendo a los presentes el trámite previsto en los arts. 288 y 289 de la Ley 24.522. II- Designar la audiencia del seis de julio próximo, a la hora diez, para que tenga lugar el sorteo de Síndico, debiendo solicitarse la lista respectiva, correspondiente a los procesos de clase «B» en los que se incluye el presente, colocarse el aviso de práctica en la Mesa de Entradas y hacerse conocer al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III- Ordenar se publiquen edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y diario Uno, debiendo cumplimentar el concursado con dichas publicaciones dentro de los cinco días de notificado de la aceptación del cargo por parte del Síndico designado. IV- Fijar como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico el día ocho setiembre del corriente. V- Tener presente que el concursado ha manifestado que no lleva libros de comercio ni registraciones contables. VI- Disponer la anotación de esta apertura en el Registro de Concursos y demás que corresponda y decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables a cuyo efecto ofíciase en la forma de estilo a las reparticiones correspondientes. VII- Requieranse informes sobre la existencia de concursos anteriores, a cuyo efecto, ofíciase. VIII- Intímase al concursado para que en el término de tres días de notificado deposite en el Banco de la Nación Argentina, Suc. San Martín, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos, la suma de \$ 500 que se estima provisoriamente para gastos de correspondencia. IX- Fijar como fechas hasta las cuales el Sr. Síndico

deberá presentar los informes individuales y generales los días veintiuno de octubre y dos de diciembre, respectivamente. X- Fijar la audiencia informativa prevista en el Art. 14 inc. 10 de la ley a realizarse con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo previsto en el Art. 43 el que será determinado en su oportunidad. XI- Oficiar en la forma de estilo por la remisión de los expedientes en que se tramiten juicios en contra del concursado con los alcances previstos en el Art. 21 de la ley vigente. Cópiese y cúmplase. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Elizabeth M. Gallego, secretaria. Bto. 78862 5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 123,50

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 658/661 vta. de los autos N° 985 caratulados «**CHYC CAHIZA HNOS. Y CIA. S.A. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de julio de 1.999.- Autos y vistos...; Resultando...; Considerando...; Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Chyc Cahiza Hnos. y S.A., inscrita en el Reg. Públ. de Soc. de Anón. al N° 306, fs. 213, tomo 17-A y de Com. al N° 10.358, fs. 458, tomo 19, con las modif. insc. al N° 306, fs. 13, tomo 31 del Reg. Públ. de Soc. Anón. y al N° 10.758, fs. 274, tomo 12-A del Reg. de Com.; con domicilio social en Ituzaingó 1040 del Barrio Trapiche, Godoy Cruz, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 6º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación conta-

ble dentro de las 24 hs. si las tuviera... 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522... Cópiese. Regístrese... Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Ctdora. Silvia Norma Benítez, con domicilio en Ituzaingó N° 2266, Ciudad, Mendoza. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc. 5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo de la Dra. María E. Marino de Vivanco, Secretaría a cargo del Sr. Jorge H. Giaroli; hace saber a posibles interesados y acreedores que en autos N° 38.986, caratulados: «**INGRAND, JEAN NOEL p/CONC. PREV**» se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Jean Noel Ingrand, -francés, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 92.815.186, con domicilio en Complejo Cabañas del Sol (km. 21, Ruta 173), paraje Valle Grande, Distrito El Nihuil, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza; resultando sorteado Síndico el Ctdor. Miguel Angel Badaloni, con domicilio legal en Av. El Libertador N° 20, 2º piso, Oficina 4; con oficina abierta al público los días lunes, miércoles y viernes de dieciséis a veinte horas (16.00 a 20.00 hs.), en el domicilio indicado... IV) Fijar el día veinticuatro de setiembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. V) Fijar el día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los Informes Individuales. VI) Fijar el día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que el Juzgado dicte Resolución sobre la procedencia y alcance de las solitu-

des formuladas. VII) Fijar el día seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a Sindicatura y al Juzgado una Propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores. VIII) Fijar el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual deberá Sindicatura presentar el Informe General que prescribe el Art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX) Fijar el día cuatro de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al Informe General. X) Fijar el día veintiuno de febrero del año dos mil, como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidos en ellas. XI) Fijar el día trece de marzo del año dos mil, como fecha hasta la cual los deudores deberán formular Propuesta de Acuerdo Preventivo. XII) Fijar el día uno de julio del año dos mil, a las diez horas, para que se realice la Audiencia Informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XIII) Fijar el día ocho de junio del año dos mil como vencimiento del plazo del Periodo de Exclusividad. Domicilio del Tribunal, calle Las Heras s/n, San Rafael, Mendoza. Dra. María E. Marino de Vivanco, juez. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 53053 9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 147,25

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo de la Dra. María E. Marino de Vivanco, Secretaría a cargo del Sr. Jorge H. Giaroli; hace saber a posibles interesados y acreedores en autos N° 38.985, caratulados: «**CABAÑAS DEL SOL S.R.L. p/CONC. PREV.**» se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de la firma Cabañas del Sol Sociedad Responsabilidad Limitada, inscrita bajo el número 244, Fs. 15, T° 7 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 955 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza; resultando sorteado Síndico el Ctdor. Pablo Papini, con domicilio legal en calle Bombal N° 26 de San Rafael; con oficina

abierta al público los días lunes, miércoles y viernes de diecisiete a veintiuna horas (17:00 a 21:00 hs.) y el día del vencimiento de la Verificación de Créditos, hasta las veinticuatro horas (24:00 hs.), en el domicilio indicado... IV) Fijar el día diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. V) Fijar el día uno de noviembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los Informes individuales. VI) Fijar el día quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que el Juzgado dicte Resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas. VII) Fijar el día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a Sindicatura y al Juzgado una Propuesta fundada de Agrupamiento y Clasificación en categorías de los acreedores. VIII) Fijar el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual deberá Sindicatura presentar el Informe General que prescribe el Art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX) Fijar el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al Informe General. X) Fijar el día catorce de febrero del dos mil, como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidos en ellas. XI) Fijar el día seis de marzo del año dos mil, como fecha, hasta la cual los deudores deberán formular Propuesta de Acuerdo Preventivo. XII) Fijar el día veinticuatro de mayo del año dos mil, a las diez horas, para que se realice la Audiencia Informativa que determina el Art. 45 de la

Ley 24.522. XII) Fijar el día uno de junio del año dos mil como vencimiento del plazo del Periodo de Exclusividad. Domicilio del Tribunal, calle Las Heras s/n, San Rafael, Mendoza. Dra. María E. Marino de Vivanco, juez. Jorge H. Giaroli, secretaria.

Bto. 53056

9/11/13/18/20/8/99 (5 Pub.)

\$ 156,75

Juez del Primer Juzgado de Procesos Universales Secretaría N° Uno, sito en Pedro Molina 517 de Ciudad, en autos N° 20.353 caratulados **«BAHAMONDE MARIO p/QUIEBRA»** llama a mejorar oferta presentada en autos sobre un lote de calzados. 10/11/8/99 (2 P.) A/Cobrar

Juez 2º Juzgado de Procesos Concursales y Registros comunica a los fines del Art. 218 inc. 4 Ley 24.522 que en expedientes N° 22.604 **«CASERITO S.R.L. p/QUIEBRA»** y N° 41.280 **«TAÑEZ CESAR A. y MARIA G. DITAMO DE TAÑEZ p/QUIEBRA POR EXTENSION»**, que sindicatura ha presentado informe y proyecto de distribución final en forma conjunta para ambos procesos por haberse ordenado en los mismos la formación de masa única habiéndose regulado los honorarios de 1ª instancia, todo lo que se encuentra agregado en autos N° 41.280 a disposición de los interesados por el término de ley. Gloria E. Cortez, secretaria.

Bto. 79058

10/11/8/99 (2 P.) \$ 11,40

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos N° 29.361 caratulados: **«CARLOS W. RIERA e HIJOS S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO»** resolvió: «Mendoza, 6 de Julio de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 4º) de la resolución que glosa a fs. 125/126 y vta. fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, debiendo leerse: «SEIS DE SETIEMBRE PROXIMO». 2º) Modificar el dispositivo 5º) (presentación de los informes individuales de la sindicatura) debiendo leerse DIECINUEVE DE OCTUBRE PROXIMO (Art. 35 L.C.Q.). 3º) Modificar el dispositivo 6º) (fecha

en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.) debiendo leerse «ONCE DE NOVIEMBRE PROXIMO» (Art. 36 L.C. Q.). 4º) Modificar el dispositivo 7º) (fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general) debiendo leerse «DOS DE DICIEMBRE PROXIMO» (Art. 39 L.C.Q.). 5º) Modificar el dispositivo 8º) (fecha en que la deudora deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles) debiendo leerse VEINTICINCO DE NOVIEMBRE PROXIMO. 6º) Modificar el dispositivo 9º) (fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización) debiendo leerse «TRES DE FEBRERO DE 2.000» (Art. 42 L.C.Q.). 7º) Modificar el dispositivo 10º) (fecha en que vence el periodo de exclusividad) debiendo leerse VEINTITRES DE MARZO DE 2.000 (Art. 43 L.C.Q.). 8º) Modificar el dispositivo 11º) (fecha en que se llevará a cabo la junta informativa) debiendo leerse DIECISIETE DE MARZO DE 2.000 (Art. 45 inc. c). 9º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Uno. 10º) Ordenar rija en todos sus términos la resolución que obra a fs. 125/126 y vta. en cuanto no ha sido modificada por la presente. Regístrese. Fdo. Dra. Graciela Mastracusa, juez. Síndico: Contador Flavio Alejandro Mantován Scaramella, con domicilio en Guido Spano N° 257, Casa 2, Godoy Cruz. Días y horarios de atención: miércoles, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Dra. Lucía R. Sosa, secretaria.

Bto. 79056

10/11/12/13/17/8/99 (5 Pub.)

\$ 109,25

Juzgado Primero de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza a cargo del Sr. Juez: Dr. Hugo E. Asensio. Hace saber que a fojas 30 de los autos números 30.409 caratulados **«MELIAN, MARIA DE L. y OTROS p/CONCURSO PREVENTIVO»** Resolvió: Mendoza, 18 de Marzo de 1999. Autos y vistos: Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de los Sres. María de Lourdes Melian, L.C. N° 6.556.530, Juan

Carlos Ortega, D.N.I. N° 6.895.660, Marcelo Claudio Ortega, D.N.I. N° 21.877.412 y de la Sociedad de Hecho «Salón de Fiestas Mi Jardín»; 2º)...; 3º) Fijar el día 12 de Mayo Próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; 4º) Fijar el día 25 de Junio Próximo, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura; 5º) Fijar el día 2 de Agosto Próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.; 6º) Fijar el día 24 de Agosto Próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 7 de Setiembre Próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.); 7º) Fijar el día 16 de Agosto Próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar a Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; 8º) Fijar el día 21 de Setiembre Próximo como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.; 9º) Fijar el día 23 de Diciembre Próximo, como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.; 10º) Fijar el día 17 de Diciembre Próximo, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. C de la L.C.; 11º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Uno; 12º) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Archivo Judicial y la Suprema Corte de Justicia. Oficiése. Requieranse asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 21 y 25 L.C.Q.; 13º) Decretar la inhibición general de los concursados y de la Sociedad de Hecho «Salón de Fiestas Mi Jardín» para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables. Oficiése; 14º) Intimar a los presentantes para que depositen en el plazo de tres días de

notificada fictamente esta resolución la suma de Pesos sesenta y nueve (\$ 69,00) para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 L.C.). Cópiese. Regístrese. Doctor Hugo E. Asensio Juez. Domicilio del Tribunal Pedro Molina 517, Mendoza. Considerando: Que a fs. 98 comparece la síndico solicitando se fijen nuevas fechas, debido a que las consignadas en el auto de apertura de fecha 19 de marzo de 1999, se hallan vencidas. Por lo que corresponde, hacer lugar a lo solicitado modificando las fechas fijadas en la resolución que obra a fs. 76/77 y vta., de conformidad con las facultades conferidas al suscripto por el Art. 46 del C.P.C. Por lo que: Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 3º) de la resolución que glosa a fs. 76/77 y vta., debiendo leerse: «Seis de Octubre Próximo»; 2º) Modificar el dispositivo 4º) debiendo leerse: «Diecinueve de Octubre Próximo». (Art. 35 L.C.Q.); 3º) Modificar el dispositivo 5º) debiendo leerse: «Nueve de Noviembre Próximo» (Art. 36 L.C.Q.); 4º) Modificar el dispositivo 6º) debiendo leerse: «Dieciséis de Noviembre Próximo» y el día «Treinta de Noviembre Próximo» (Art. 39 L.C.Q.); 5º) Modificar el dispositivo 7º) debiendo leerse: «Veintitrés de Noviembre Próximo»; 6º) Modificar el dispositivo 8º) debiendo leerse: «Quince de Diciembre Próximo» (Art. 42 L.C.Q.); 7º) Modificar el dispositivo 9º) debiendo leerse: «Dos de Marzo de 2000»; 8º) Modificar el dispositivo 10º) debiendo leerse: «Veinticuatro de Febrero de 2000 a las nueve y treinta horas»; 9º) Ordenar rija en todos sus términos la resolución que obra a fs. 76/77 y vta., en cuanto no ha sido modificada por la presente. Cópiese. Regístrese. Dra. Graciela Mastracusa, Juez. Síndico: María Teresa Marín, Domicilio, Sarmiento N° 45 2º Piso - Of. 118 - 119, Ciudad de Mendoza. Horario de atención: Martes, miércoles y jueves de 16:30 hs. a 20.30 hs. Lucía R. Sosa, secretaria.

Bto. 79079

10/11/12/13/17/8/99 (5 Pub.)

\$ 213,75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4; a mi cargo, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, don-

de se tramitan los autos caratulados «**NOEL Y CIA. S.A. s/ QUIEBRA**», expediente N° 41.576 comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de Noel y Cía S.A., inscrita en la Inspección General de Justicia el día 30.10.84, bajo el número 7.500, del Libro 99, Tomo «A» de Sociedades Anónimas. Continúa en actividad la síndico designado en el concurso preventivo, Dra. Ida Irene Nussenbaum, con domicilio legal en Avda. Corrientes 4396, Piso 2º, Dpto. «E», Capital Federal. Los Señores acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1999 (Art. 32 Ley 24.522). Se aclara que sólo deberán concurrir aquellos acreedores que no hubieren concurrido a verificar sus créditos en el concurso que originariamente tramitara ante el Departamento Judicial de San Isidro. Los créditos ya insinuados deberán ser adecuados directamente por la Sindicatura del modo previsto por el Art. 202, 2º párrafo de la ley mencionada. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vencerá el día 26 de noviembre de 1999. El informe individual previsto en el Art. 35, deberá ser presentado el 27 de diciembre de 1999. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (Art. 36) será dictada el 10 de febrero del año 2000. El informe general (Art. 39) deberá ser presentado el día 10 de marzo del año 2000. Se hace saber a los acreedores que podrán deducir revisiones en los términos del Art. 37 de la Ley de Concursos una vez que V.S. dicte la resolución verificatoria y resuelva las impugnaciones presentadas ante el Juez que tuvo a su cargo el concurso de San Isidro. Buenos Aires, 6 de julio de 1999. Jorge A. Juárez, secretario.

10/11/12/13/17/8/99 (5 P.)

A/Cobrar

(*)

El Sr. Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Grispo (ad hoc) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 47 a 49 vta. de los autos N° 4658 carat. «**BIEN ESTAR SRL p/CONC. PREVENTI-**

VO», resolvió: «Declarar la apertura del concurso preventivo de Bien Estar S.R.L. el que se tramitará bajo las normas para los pequeños concursos. Establécese el siguiente cronograma: Fijar el día 29 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo los deudores y acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 11 de febrero del 2000 (Art. 34); Fijar el día 10 de marzo del 2000 (Art. 35), dictándose resolución el día 24 de marzo del 2000 (Art. 36); Fijar el día 24 de abril del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general del Art. 39 Ley 24.522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 9 de mayo del 2000 (Art. 40); Fijar el día 7 de abril del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado, propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 23 de mayo del 2000 (Art. 42). Fijar el día 25 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad (Art. 43 Ley 24.522) y a los fines allí previstos, debiéndose hacer pública la propuesta con anterioridad al 23 de junio del 2000, fijándose la audiencia del 18 de agosto del 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa. Firmado: Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Amezqueta, Jorge Alberto. Domicilio: Buenos Aires 136, 3er. piso, ofic. 3, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc. Bto. 79091 11/12/13/17/18/8/99 (5 Pub.) \$ 114,00

Títulos Supletorios

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 22.471 «**PRINCIPE VDA. DE CLABRERA PAULA CLELIA POR TITULO SUPLETORIO**» no-

tifica y hace saber al señor Tomás Jesús Ochoa y a todos los que se consideren con derechos, del inmueble ubicado en calle Lonardi N° 656 de Villa Italia de la Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, limitando dicha propiedad al Norte con Mariano Gobbi, al Sur con calle Lonardi, Oeste con Antonio Arabel y al Este con Faustino Cestafe el siguiente proveído: Gral. San Martín, Mendoza, 18 de junio de 1998... De la demanda promovida por Paula Clelia Príncipe Vda. de Cabrera, se les corre traslado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 168, 212 y 214 del Cód. Proc. Civil). Fdo. Dr. Jorge Alfredo Lioy, Juez a cargo. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 56974

18/25/30/6 - 2/7/14/21/28/7 y 4/11/8/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 145.924 caratulados «**SALINAS LUIS A. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», el Sr. Juez decretó: «De la demanda instaurada traslado al titular registral y/o sus herederos por el término de diez días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 165, 210, 212 y conc. del C.P.C.). Disponer se haga saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso». El cual se encuentra ubicado en calle Roca 2194, Distrito Las Tortugas, Departamento de Godoy Cruz, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, Padrón de Rentas al N° 00867/05, Padrón Municipal 16.906, Nomenclatura Catastral N° 05-03-05-0011-000019, superficie según mensura 3.362,49 m2. Fdo. Beatriz Salvini de Mussi, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 67378

24/30/6 - 2/8/28/7 - 4/11/20/30/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 11.351 «**BUSTOS JOSE BERNARDINO p/TITULO SUPLETORIO**», cita a toda persona

que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Camino Estancia Silva, Gualtallary, Tupungato, superficie según mensura doscientos noventa y cuatro hectáreas dos mil seiscientos setenta y nueve metros con veinticinco decímetros cuadrados (294 ha. 2.679,25 m²), padrón Rentas N° 62/14, fuera de zona censada, inscripto a nombre de la sucesión Angelino Arenas en la Propiedad Raíz al N° 264 fs. 301 T° 2 de Tupungato. Límites: Norte: con Miguel Lauría y Nicolás Munaffó y otro. Este: Camino de Tupungato, Estancia Silva. Oeste: con Miguel Lauría. Sur: con Grecco Hnos. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 67473

25/30/6 - 5/8/26/30/7 y

4/11/16/20/8/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez de Segundo Juzgado Civil de Mendoza, Expte. N° 119.707 «**CASTRO JORGE ARTURO y OT. por TITULO SUPLETORIO**», notifica al señor Roberto Palumbo, de domicilio ignorado, que los actores pretenden obtener título supletorio sobre el inmueble ubicado en calle General Paz N° 775, Barrio Palumbo, Godoy Cruz, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Roberto Palumbo al N° 18663 fs. 293 T° 61 «B» de Godoy Cruz, la siguiente resolución de fs. 38 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de marzo de 1999... De la demanda traslado al titular registral por diez días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 214 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 76760

26/29/7 - 4-9-11-17-23-26-30/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Octavo Civil, Mendoza, autos N° 76.765 «**ANGELONI ALDO SILVIO p/TITULO SUPLETORIO**» notifica a Lorenzo Bautista Bertolino, titular registral y/o a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José A. Gomensoro 2.823 (Dpto. interno), General Belgrano, Guaymallén, Mendoza, superficie según mensura 118,89 m²; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 14.902, fs. 817 T° 96

A Guaymallén, el decreto de fs. 20 «Mendoza, 28 de abril de 1998... De la demanda interpuesta traslado a... y a quien figura como titular registral por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.)... Fdo. Dra. Luisa A. Boaknin de Zogbi, Juez.

Bto. 78994

9/11/13/17/19/23/25/27/31/8 y 2/9/99 (10 P.) \$ 57,00



Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Mendoza, en autos N° 11.915 caratulados «**ROSAS CARRASCO PEDRO SEGUNDO p/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**», cita al ausente Sr. Pedro Segundo Rosas Carrasco (Art. 115 del Código Civil). Mario Castañeda, secretario. Bto. 67344

23/30/6 - 8/26/7 - 11/25/8 - 15/29/9 - 13/27/10 y 10/24/11/99 (12 P.) \$ 22,80

Juez Segundo Juzgado Civil, autos 138.977 caratulados «**HERRERA RICARDO CONTRA JOSE NICITO POR DAÑOS Y PERJUICIOS**» notifica a José Fernando Nicito, persona de domicilio ignorado, proveído fs. 4: «Mza., 9 de mayo de 1997... De la demanda traslado al demandado por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210 del C.P.C.). Notifíquese». Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78608

30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez 2° Juzgado Paz Letrado, en autos N° 149.837 «**RECURSOS S.R.L. c/MARCHESINI PEDRO ANTONIO y OT. s/P.V.E.**» notifica a Pedro Antonio Marchesini, 17.146.138, de ignorado domicilio, el siguiente resolutive: I- Por preparada la vía ejecutiva. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos un mil novecientos dieciocho (\$ 1.918,00) con

más la suma de Pesos ochocientos sesenta y dos (\$ 862), que se fija provisoriamente para intereses pactados morigerados a criterio del Tribunal, más IVA. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil setecientos ochenta (\$ 2.780), fijada provisoriamente para responder a capital y costas, facultándose el allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública en caso de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal, dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María Rosa Romana, secretaria. Bto. 78702

3/6/11/8/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 147.104 caratulados «**VILLALOBOS JUANA ESTER p/CANCELACION DOCUMENTOS**» notifica a terceros interesados lo dispuesto por este Juzgado: «Mendoza, marzo 17 de 1999. Por aceptada la fianza ofrecida (Art. 89 del Dec. Ley 5965/63). De la petición formulada vista a los libradores por tres días, a los fines de ejercer el derecho previsto por el artículo 90 del Dec. Ley 5965/63. Notifíquese. Hágase saber a posibles terceros interesados que la actora ha solicitado la cancelación de dos pagarés: el primero por U\$S 7.500 del 31-7-1996 y el segundo por U\$S 2.500 del 31-7-1998, habiendo sido librados por Alberto Miguel Walter Herrera y Frelia Sánchez Martín, a favor de la actora. Fdo. Dr. Martínez Ferreyra, juez. Secretario: Dr. Gustavo Colotto. Bto. 78731

3/6/11/8/99 (3 P.) \$ 22,80

Tercer Juzgado de Familia, autos N° 37.650/3° caratulados «**N.N. HIJO DE CARLA EVANGELINA QUIROGA CASTRO p/SU SITUACION**», cita a la Sra. Carla Evangelina Quiroga Castro, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 317 inc. a) del Código Civil. Firma-

do: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez de familia. María T. Day de Pontis, secretaria.

3/6/11/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **CARLOS AUGUSTO KOZUSNIK REINOSO** o **REYNOSO** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 78861

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **LUCIA GIMENEZ BARROSO** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 78877

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **GUILLO RIOS LEONARDO HONORIO** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 78841

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de **GUILLO LEONARDO HONORIO**, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.282. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 78842

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Primero Civil, notifica a Margarita Estela Cabrera, de ignorado domicilio, que se han dictado las siguientes resoluciones autos N° 155.731 «**FERNANDEZ SOSA JOSE A. c/JUAN C. LA HOZ RUIZ por DAÑOS Y PERJUICIOS**»... «Mendoza, 17 de febrero de 1998... De la demanda instaurada dése traslado al demandado por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75 y conc. del C.P.C.)... Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez...». A fs. 5 se decretó lo siguiente: «Mendoza, 21 de abril de 1998. Téngase por ampliada la demanda a los términos del Art. 171 del C.P.C. Notifíquese conjuntamente al tras-

lado de la demanda. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez»... A fs. 6 vta. «Mendoza, 23 de setiembre de 1998. Téngase por modificada y ampliada la demanda a los términos del Art. 171 del C.P.C. Notifíquese conjuntamente al traslado de la demanda. Fdo. Dr. Mario Evans, juez». A fs. 9 vta. «Mendoza, 13 de noviembre de 1998... Emplázase a la sucesora denunciada para que en el término de diez días, comparezca acreditando su carácter de tal bajo apercibimiento de ley (Art. 23 del C.P.C.). Notifíquese. Intertanto suspén-dase el procedimiento. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Secretaria: Dra. Liliana Gaitán.
Bto. 78873
5/9/11/8/99 (3 P.) \$ 42,75

Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza por cinco días, bajo apercibimiento interesados en indemnización resarcitoria por fallecimiento de ESTELA ELIZABETH LOMBARDO, Expte. N° 62.676. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.
Bto. 78887
5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de PUEBLA DOMINGO ALBERTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.275. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 78910
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de AURELIO CHAUSINO OSORIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.270. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 78902
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GARRO ROCCATO SEGUNDO DAVID FAUSTINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.284. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 78937
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUANA ALBINA RAITERI SALA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 78947
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIO CESAR ORTIZ GUEVARA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 78935
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ABDON PALACIO o PALACIOS FRANCISCO ADAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 78923
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO PEÑA GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 78927
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a Héctor Alberto Gauna y demás interesados, comparezcan y respondan, por el término de diez días, en autos N° 12.816 GAUNA RODRIGO ALBERTO y OTROS -TENENCIA, bajo apercibimiento de ley (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). Secretario: Gregorio Carlos Zúñiga.
Bto. 57540
6/11/17/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez del Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 1 de la Ciudad de Mendoza, autos N° 173.757 «HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/ ALENDA OSCAR y OTS. p/EJ. CAMB.». Notificar a Oscar Alenda y Susana Argentina Masutti, de ignorado domicilio, el auto de fs. 21, que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 4 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo:... Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil cuatrocientos treinta y uno con 20/100, que le reclama el actor, con más la de Pesos

dos mil, de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de \$ 4.500 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesario... III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Matiello, juez subrogante». José C. Laiseca, secretario.
Bto. 78907
6/11/17/8/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Dieciséis en los autos N° 78119 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ DISCEPOLO MIGUEL ALFONSO y OT. p/HIPOTECARIA», a fs. 43 vta. ordena notificar por edictos a sucesores de María Elena de Oro, L.C. 8.357.507, el proveído de las fojas referidas que dice: «Mendoza, 10 de junio de 1999. Atento a lo manifestado a fs. 43 y demás constancias de autos, suspéndanse el proceso por el término de treinta días y emplázase a los sucesores de la codemandada en igual término para que comparezca a juicio acreditando su carácter de tales conforme al Código Civil, bajo apercibimiento de ley (Art. 23 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 78897
6/11/17/8/99 (3 P.) \$ 22,80

Primer Juzgado Paz, Secretaría N° 1, Mendoza, conforme ordenado autos N° 171.549, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ADRIANA MARIA MALIZIA p/EJ. CAMB.», ha dispuesto: Ordenar se requiera de pago a Adriana María Malizia, de ignorado domicilio, para que pague la suma de Pesos cuatrocientos dieciséis con 71/100 (\$ 416,71), que le reclama el actor, con más la suma de Pesos doscientos noventa y uno con 69/100 (\$ 291,69), que se fija provisoria-

mente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos sevecientos ocho con 40/100 (\$ 708,40), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Dra. Marina C. Avogadro, juez. José Carlos Laiseca, secretario.
Bto. 78925
6/11/17/8/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9, autos N° 102.181, «BANCO SAN JUAN S.A. c/NOGUERA, RAMON MARCELO p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)» notifica y hace saber a Ramón Marcelo Noguera de ignorado domicilio, la resolución de fs. 30: «Mendoza, 1 de junio de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Ramón Marcelo Noguera, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, la citación a estar a derecho de fs. 18 en los presentes obrados, y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez». A fs. 18 el Tribunal resolvió: Mendoza, 19 de Febrero de 1999. Por presentado parte y domiciliado. Cítase a la parte demandada a fin de que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación que se le exhibirá, dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, en horas de audiencia, (en días y hora de audiencia - de 8:00 a 9.00), bajo apercibimiento de ley. Notifíquese (Art. 229 inc. 1° del CPC). Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez». Mirta I. Herro de Bustos, secretaria.
Bto. 78941
6/11/17/8/99 (3 P.) \$ 34,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FLORENCIA DEL CARMEN o CARMEN CABALLERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78976

9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN DARIO MATRICANI ABBATE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78966

9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO COGLIATI DEL OZO o DALOSO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78988

9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios IRMA VICTORINA ZAPATA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78987

9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARCOS RAUL LA PAZ IBARRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79016

9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 9 notifica a Nievas Humberto Argentino, de ignorado domiciliado real autos Nº 98969 caratulados «CASA KELI SACFI c/NIEVAS HUMBERTO ARGENTINO y OT. p/ORDINARIO» a fs. 12 vta. el Juzgado dice: «Mendoza, 7 de abril de 1998. De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley, Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 78985

9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 14,25

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el artículo Nº 3 del Decreto Nº 567/75, cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios del señor VICENTE TORRES, para reclamos de indemnización por fallecimiento. Expediente Nº 8.099-T-1998.

9/10/11/12/13/8/99 (5 Pub.)

A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 125.651 caratulados «GUEVARA HECTOR MARIO p/SUC.» a fs. 21 resolvió: «Mza., julio 29 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Tener por reconstruido el expediente Nº 125.651, caratulados «Guevara Héctor Mario p/Suc.» originarios de este Tribunal, con la documentación obrante en autos y disponer se agreguen copias autorizadas de las resoluciones que obren en los libros respectivos y prosigan las actuaciones según su estado. II- Publíquese edictos por tres días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno, haciéndose saber que se ha ordenado la reconstrucción del expediente sucesorio referido y citando para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan posibles interesados y/o acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. III- Notifíquese el pedido de reconstrucción a los restantes herederos y demás interesados denunciados en autos, a los Ministerios Públicos y Dcción. de Rentas y a estos últimos para que también remitan las copias de los dictámenes que obren en su poder. Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez.

Bto. 78991

9/11/13/8/99 (3 P.) \$ 31,35

H. Junta Electoral de la Provincia de Mendoza

Art. 16 inc. 2) Ley 4746, la H. Junta Electoral de la Provincia de Mendoza, hace saber que en autos Nº 232 caratulados «PARTIDO FE CIUDADANA s/RECONOCIMIENTO PART. MUNC. LEY 4746» consta que con fecha 31 de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se dejó fundado y constituido el Partido Político Municipal bajo el nombre de «Partido Fe Ciudadana» habiéndose solicitado su reconocimiento como partido po-

lítico municipal. Fdo. Dr. Pedro Llorente, Presidente; Dres. Carlos Böhm, Carlos Moyano, Jorge Nanclares, Aída Kemelmajer de Carlucci, Herman A. Salvini, Ernesto Nieto, vocales H. Junta Electoral de la Provincia.

9/10/11/8/99 (3 P.) S/Cargo

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos Nº 26.611 caratulados «ROBLEDO, PEDRO c/ENRIQUE OMAR DE ROBLEDO y OTS. ORD.», notifica a demandado y co-demandados Enrique Omar De Robledo, E. Koch, E. De Robledo y E. Koch Sociedad de Hecho e Internacional S.R.L. de ignorado domicilio de la resolución dictada a fs. 105 de autos y que dice: «Mendoza, 16 de Febrero de 1999. Proveyendo la presentación de fs. 104, señálase el día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, para que se realice la audiencia de Vista de Causa, a la que deberán comparecer las partes y testigos propuestos a prestar declaración testimonial, debiendo los testigos hacerlo bajo apercibimiento de ser conducidos con el auxilio de la fuerza pública en caso de incomparencia (Art. 56 C.P.L.). La audiencia de vista de causa señalada, se realizará con las pruebas y en las condiciones en que se encuentre la causa (Arts. 52, 55 y 69 del C.P.L.). Notifíquese. Fdo. Dr. J. L. Cano, Presidente de Cámara Primera del Trabajo.

9/11/13/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GUZMAN PICON o PICOT LUIS LAIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79019

10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEGUNDO LUIS LARA NARVAEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79029

10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARRIZO RAMON para reclamos derechos Seguro Mutual.

Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79041

10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA DOLORES VAZQUEZ GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79042

10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO MIGUEL MATA RIOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79075

10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. Nº 368.744-A-98. Resolución Nº 147-99. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º - Aplícase una multa a la Sra. AIDA CONCEPCION ASSILIO y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al Nº 49.066-7 con domicilio en calle Bandera de Los Andes Nº 3189 - Lote 6-7, Villa Nueva, Guaymallén, por no haber presentado planos de relevamiento de la instalación sanitaria, encontrándose en infracción a lo estipulado en el Art. 9.3.2. del Reglamento de Obras Sanitarias vigente. Dicha multa está indicada en el Cap. V.C.6. Inciso b) punto (8) del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial arrojando un resultado de Pesos cuarenta y ocho (\$ 48,00) según constancias obrantes en autos. Artículo 2º - Notifíquese a la Sra. Aída Concepción Assilio y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al Nº 49.066-7 con domicilio en calle Bandera de Los Andes Nº 3189, Lote 6/7, Villa Nueva, Guaymallén, que deberá ser efectiva la multa en un término de diez (10) días hábiles, para dar cumplimiento con el mandato municipal (presentar planos de relevamiento de la instalación sanitaria).

10/11/12/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. Nº 370.594-DO-98. Decreto Nº 1.265-99. El Intenden-

te Municipal Decreta: Artículo 1º - Apruébase los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos obrante a fs. 8 de autos, arrojando una suma de Pesos veinte mil setecientos cuarenta y ocho (\$ 20.748) de la propiedad empadronada bajo el N° 58.155 ubicada en calle Tapón Moyano s/n del Distrito Jesús Nazareno de Guaymallén. Artículo 2º - Autorízase a la Dirección de Rentas Generales a registrar la suma de Pesos veinte mil setecientos cuarenta y ocho (\$ 20.748), resultado de los trabajos realizados a la propiedad empadronada bajo el N° 58.155 por la Dirección de Servicios Públicos. Artículo 3º - Notifíquese a la firma AGRICOLA E. INMOBILIARIA LA ALSACIA y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 58.155, ubicada en calle Tapón Moyano s/n del Distrito Jesús Nazareno, Gllén., de lo dispuesto en el presente decreto.

10/11/12/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 356.769-IO-97. Decreto N° 1.264-99. El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1º - Apruébase los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos obrante en autos, en el inmueble ubicado en calle Soler N° 663, Padrón Municipal N° 9.485, los que arrojan un resultado de Pesos un mil doscientos treinta (\$ 1.230) el cual deberá ser registrado al Padrón en cuestión. Artículo 2º - Autorízase a la Dirección de Rentas Generales, para que proceda a registrar la suma de Pesos un mil doscientos treinta (\$ 1.230) al Padrón Municipal N° 9.485 en concepto de los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos.

10/11/12/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expte. N° 18752-Z-99 caratulado Zoonosis - Nota N° 671 Baldío de la calle Pismanta. Notifica a CONSORCIO HABITACIONAL GODOY CRUZ, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Pismanta N° 1082 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desin-

fección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 47150 más la multa correspondiente.

10/11/12/8/99 (3 P.) A/Cobrar

A herederos de ZARATE ELIAS cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.284. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 79060

10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 4,75

La Directora de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma AUTO SHOP S.A., CUIT N° 30-68931733-9, con domicilio real en calle Leónidas Aguirre 62, 2º piso dpto. «D», Ciudad, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo según constancias en Expte. N° 5541-V-97, Resolución N° 421/99, por violación a los Arts. 54º y 7 de la Ley 5547 y su modif. 5966 que establece «... la incomparencia de la audiencia de la que estuvo previamente notificada» y «Por no celebrar de buena fe las operaciones de uso y consumo». Mendoza, 3 de agosto de 1999.

10/11/12/8/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez 16º Civil notifica a Héctor Esteban Fernández, de ignorado domicilio, fs. 23 y 17 vta. autos N° 77.717 «GONZALEZ AMALIA BEATRIZ c/FERNANDEZ HECTOR ESTEBAN p/B.L.S.G.» que dice: «Mendoza, 29 de julio de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Héctor Esteban Fernández, D.N.I. N° 16.448.328, es persona de ignorado domicilio. 2- Notifíquese el presente resolutivo en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 17 vta. mediante edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese. Regístrese». Firma-

do: Dr. Ricardo Miráble, juez. A fs. 17 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 21 de mayo de 1999. Del incidente para obtener beneficio de litigar sin gastos dése traslado por cinco días a la contraria con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 96 y cc. del C.P.C.). Notifíquese en los domicilios de fs. 13 y 14. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez».

Elena Canessa de Caruso, secretaria.

11/17/20/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

SUPERMERCADOS LOS AMIGOS S.A. - Cuyos accionistas son los señores Antonio Eduardo Bernabé, L.E. N° 8.027.671 y Carlos Alberto Bernabé, L.E. N° 7.617.355, con domicilio administrativo en Av. Mitre 898 de San Rafael y domicilio legal en San Martín 930 de Malargüe, ambos de la Provincia de Mendoza, está tramitando ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (O.N.C.C.A.), su reinscripción por el periodo 1999/2000, en el Registro de Matriculados, s/Ley 21740, Art. 20 como Matarife-Abastecedor de bovinos, ovinos, caprinos y porcinos.

Bto. 53062

11/8/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

Dr. Ricardo L. Yacante, Juez del 7º Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría N° 7 a cargo de Edgardo Raguso, en autos N° 71.566 caratulados «PROFIM CIA. FIN. c/MARIO ESTANISLAO VIDELA p/P.V.E.», Notifica al Sr. Mario Estanislao Videla, D.N.I. N° 10.482.360 de ignorado domicilio, la sentencia recaída a fs. 40, lo que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, 12 de agosto de 1998. Autos y vistos... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Profim Cía. Fin. contra Mario Estanislao Videla, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos seis mil trescientos sesenta y seis con 49/100 (\$

6.366,49), con más sus intereses, costas y demás intereses de Ley 3939. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Olga Castillo de Arias y Facundo Marquesini, en la suma de Pesos quinientos setenta y dos con 98/100 (\$ 572,98) en conjunto; y Claudia E. Parodi, en la de Pesos doscientos ochenta y seis con 49/100 (\$ 286,49) (Arta. 1, 2, 3, 4, 13 y 31 de Ley Arancelaria vigente). Declarar rebelde al demandado a tenor de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. y en consecuencia désele por decaído el derecho dejado de usar. Cópiese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo L. Yacante, Juez. Marina Isuani, prosecretaria.

Bto. 79123

11/8/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve en los Autos N° 100.055: «BANCO BANSUD S.A. c/ ZALAZAR ANGEL UBALDO p/COBRO DE PESOS», a fs. 39 ordena notificar por edictos al Sr. Zalazar, Angel Ubaldo, de domicilio desconocido el proveído de fs. 47 de autos que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aceptar las pruebas ofrecidas por las partes disponer los medios necesarios para su producción fijar la audiencia del día seis de setiembre próximo a las diez y treinta horas a tales fines. II- Instrumental: Fs. 18 cp. VII ap. 1a, b, c y d, téngase presente. III- Absolución de posiciones: Citar a la audiencia fijada al demandado señor Angel Ubaldo Zalazar, a fin de que absuelva posiciones a tenor del pliego inserto a fs. 18 vta., notifíquese bajo apercibimiento de ley (Art. 188 del C.P.C.). IV- Conciliación: En la audiencia fijada, las partes deberán intentar la conciliación establecida por el Art. 83 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Lina Pasero de Posadas, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 79115

11/17/20/8/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Sec. N° 9, en autos N° 100.963, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/NANFRO, SALVADOR - EJ. ACEL. (CAMB.)»; notifica al demandado

Salvador Nanfro (L.E. 6.865.538) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 15 y 32 que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 19 de octubre de 1.998. Autos y Vistos:... Resuelvo: I- Líbrese mandamiento contra Salvador Nanfro. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil treinta y tres con 88/100 (U\$S 4.033,88), que le reclama el actor, con más la de suma de Dólares estadounidenses dos mil seiscientos cincuenta (U\$S 2.650,00) que se fija provisoriamente para responder a intereses pactados y costas de juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses seis mil setecientos (U\$S 6.700,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y deberá conminársele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Reg. Not.» Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez. «Mendoza, 24 de junio de 1999. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Nanfro Salvador, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, el auto de fs. 15, y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg.» Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez. Sec. Esc. Act. Martha Iris Herrera de Bustos. Bto. 79111
11/17/20/8/99 (3 P.) \$ 62,70

(*)

Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 13, Primera Circunscripción Judicial, Men-

doza, en autos N° 114.879, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MAGNONI DOMINGO p/EJEC. CAMB.», notifica a Domingo Magnoni de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 34 y 11, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 28 de julio de 1999. Autos y vistos y considerando... Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar, que el demandado Domingo Magnoni con D.N.I. N° 12.783.028, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 11. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres Ausentes. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez». Y a fs 11: «Mendoza, 3 Diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado a mérito de la fotocopia certificada de poder general para juicios acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos tres mil cuatrocientos nueve (\$ 3.409), que le reclama el actor, con más la suma de Pesos dos mil cuatrocientos veinte (\$ 2.420), que se fija provisoriamente, para intereses y costas del juicio en intereses Ley 3939 e IVA sobre los intereses. En Defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos cinco mil ochocientos veintinueve (\$ 5.829), fijada provisoriamente para responder a capital, y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente como personas autorizadas para diligenciar las medidas de autos al Martillero Tito Cabrera y/o Eliza Camandona y/o Laura Grzona. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez. Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc. Bto. 79112
11/17/20/8/99 (3 P.) \$ 59,85

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Tres en los autos N° 154.343 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/SANTIN MARCELO JAVIER p/CAMBIA-RIA», a fs. 13 ordena notificar por edictos a Santín Marcelo Javier de domicilio desconocido el proveído de las referidas que dice: «Mendoza, 23 de febrero de 1999. Autos... Vistos... Resuelvo: Líbrese mandamiento contra Santín Marcelo Javier. ordenar se requiera de pago a la demandada por la suma de Dólares estadounidenses un mil novecientos setenta y tres con 70/100, que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Dólares estadounidenses ochocientos sesenta y dos con veintinueve centavos, de igual moneda, que se fija para responder a los intereses pactados y las costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida, que se encuentren en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses dos mil ochocientos treinta y cinco con 99/100, fijada provisoriamente para responder a intereses pactados morigerados a criterio del Tribunal. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Susana Miri de Heras, juez. Bto. 79114
11/17/20/8/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Juez del Primer Juzgado de Paz, Sec. N° 1, en autos N° 173.423 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ BLAZICEVIC, MARIANO GABRIEL p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)» notifica al demandado Mariano Gabriel Blazicevic (DNI 23.993.106) de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 15 y 33, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 4 de agosto de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil dieciocho (\$ 2.018)

con más la de Pesos un mil cuatrocientos trece (\$ 1.413), fijada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de la medida, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil cuatrocientos treinta y uno (\$ 3.431), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 259, 21, 74 y 75 C.P.C.). Regístrese y notifíquese». Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. «Mendoza, 23 de junio de 1999. Atento lo solicitado y lo dictaminado por el señor Agente Fiscal, téngase al señor Blazicevic, Mariano Gabriel, como de domicilio ignorado; debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma de ley (Arts. 69 y conc. del C.P.C.), debiéndose realizar en el Boletín Oficial y Diario Los Andes». Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Sec. Dr. José Carlos Laiseca.

Bto. 79110

11/17/20/8/99 (3 P.) \$ 51,30

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VIRGILIO RODRIGUEZ MORI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79118

11/12/13/17/18/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SERAPIO VALENTIN COBOS RAMIREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79118

11/12/13/17/18/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Sucesorios

Juez Primero Civil, cita here-
deros y acreedores de MARIA
RITA VALDEZ, comparendo día

diecinueve de agosto próximo a las once horas. Expte. N° 157.626. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 78577
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de AMELIA LUCERO, comparendo siete de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.713. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 57150
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MATEO HORACIO SERVENTE, comparendo treinta de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.511. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78638
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.351 cita y emplaza herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BOUERI, al comparendo del día 17-8-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 78627
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO LUCENA CARRILLO, comparendo veintiséis de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.557. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78612
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DORA CONCEPCION LEDESMA, comparendo día treinta y uno de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 156.827. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 78629
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.495 caratulados «GONSALVEZ RAUL - SUCESSION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitrés de agosto próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 78622
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.382 «HERRERA MIGUEL ANGEL y PEÑA LAURA GLADYS p/SUCESION B.L.S.G.» cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día ocho de setiembre próximo, a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 78591
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) A/Cobrar

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.566 «FORMICA ENRIQUE ALEJANDRO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo seis de setiembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 78591
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.855 cita y emplaza a herederos y acreedores de LEONOR PALMIRA ZANICHELLI, comparendo día veintisiete de agosto próximo a las diez treinta horas. Prosecretario: Marina Isuani. Bto. 78590
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.180 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBARRACIN MARIA al comparendo del día veintiséis de agosto a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 78588
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Juzgado Civil, autos N° 21296 «SOSA PRESENTACION DE LOS SANTOS - SUCESSION» cita y emplaza herederos y demás interesados, comparendo día veinticinco de agosto próximo, a las ocho treinta horas. Secretaria: Dra. Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 78589
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HEBRAIM ARSENIO VEGA, comparendo treinta y uno de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.598. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78610
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil General Alvear, en autos N° 24.497 caratulados «WEILL ERNESTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ernesto Weill comparendo día veinte de agosto próximo a las diez horas. Secretario: Juan E. García. Bto. 78652
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.559 «GARCIA FERNANDEZ ERNESTO y BARROS JUANA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de agosto próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 78723
3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Primer Juzgado en lo Civil de San Rafael, autos N° 101.417 caratulados «ALONSO NELLY ANGELINA p/SUCESION», cita a los herederos y acreedores de los causantes del comparendo el día veinte de agosto de 1999, a las ocho treinta horas. Fdo. Abel P. Rousse, juez. Andrea F. La Montagna, prosecretaria. Bto. 65677
3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.645 caratulados «PEREA RAFAEL por SUCESSION», cita herederos y acreedores de Rafael Perea, comparendo ocho de setiembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 57538
3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de Alicia Eugenia Martín, al comparendo día 19 de agosto de 1999 once y cuarenta horas. Autos N° 101.682 «MARTIN ALICIA EUGENIA p/SUC.»». Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 65693
3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de AGUIRRE LUIS PAULINO, audiencia 31 de agosto, 11.30 horas. Autos 100.610. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 65692
3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Aznar Juan Carlos, comparendo 1 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109819 AZNAR JUAN CARLOS SUC. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 78716
3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.433 caratulados «FANTASIA MARIA p/SUC.»», cita y emplaza a herederos y acreedores de María Fantasía, al comparendo día seis de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 78719
3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PEDRO SEGUNDO CHAPARRRO, comparendo veintitrés de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 147.447. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 78724
3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 40.358/2 caratulados «ARENTSEN ROBERTO ISIDORO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Roberto Isidoro Arentsen a la audiencia comparendo de herederos a realizarse el día veinte de agosto próximo a las once horas. (Fdo.) Dr. Enrique Gustavo Pelayes, juez. Juan C. Sáez, secretario. Bto. 65679
4/6/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Tercer Juzgado Civil, Com. y Minas General Alvear, cita a herederos y acreedores de Gioacchini de Quiles María audiencia 18 de agosto próximo, a las 10 hs. Autos N° 24.233 caratulados «GIOACCHINI DE QUILES MARIA p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 40289
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HUGO HERNAN PACHECO y AMALIA STELLA MARIS ECHEGOYEN, comparendo veinticuatro de agosto próximo a las nueve y treinta

horas. Expte. N° 142.157. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78847
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.961 cita y emplaza herederos y acreedores de EVELINA PAVIA al comparendo del día 30-8-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 78856
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.004 «TELLEZ GOMEZ RODULFO PEDRO JAIME p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/ los causantes, comparendo el día veintiséis de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda. Bto. 78857
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.717 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROQUE ANASTACIO ALANIZ y PETRONA FELISA DIAZ, comparendo día treinta y uno de agosto próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 78890
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Carlos Silverio Jaramillo, comparendo seis de setiembre de 1999 a las once. Expte. N° 109.849 «JARAMILLO CARLOS SILVERIO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 78884
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 10.855 «CATALDO JUAN EUSEBIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintinueve de setiembre próximo a las nueve treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 78869
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ARMANDO MARTIN, comparendo seis de setiembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.634.

Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78864
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.311 cita y emplaza a herederos y acreedores de DE LA RETA FELIX ARGENTINO al comparendo del día veinte de setiembre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 78863
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.743 «MARTINEZ MARIA JOSEFA por SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo catorce de setiembre próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 78865
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.740 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA CARMELA MAZZA SPANO, comparendo día veinticinco de agosto próximo a las diez treinta horas. Prosecretario: Marina Isuani. Bto. 78870
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MARINO SIROLES y/o CIROLES comparendo uno de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.082. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78972
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA LUISA GARCIA y ANTONIO PELLEGRINI, comparendo veintinueve de setiembre próximo once horas. Expte. N° 35.851. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 57544
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de FAUSTINO MANUEL FERNANDEZ, comparendo treinta de setiembre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.753. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 57543
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUIS HEBERTO GUIÑAZU, comparendo veintiuno de setiembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.732. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 57545
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.747 cita y emplaza a herederos y acreedores de GLADYS BORJAS SALINAS, comparendo día tres de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 78980
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil San Rafael, autos N° 99.648 comunica a herederos y acreedores que ha sido abierto el juicio sucesorio de SALVATORE ASSENZA. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 53055
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 100.154 «ALTAMIRANDA JOSE GUILLERMO, SEVILLA JUSTA EMILIA, ALTAMIRANDA MANUEL ELIAS y ADDAMO JOSEFA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo trece de setiembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 78990
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos 122.015 caratulados MERCAU CARLOS CESAR p/SUC., cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos César Mercau, al comparendo día quince de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 78989
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.688 cita y emplaza a herederos y acreedores de DIEGO OSORIO y LUCILA DELGADO, comparendo día ocho de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 79005
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos 106.883 cita y emplaza here-

deros y acreedores de MANUEL VICTOR PRAVATA, comparendo día 20 agosto próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 79007
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICTOR HUGO DIAZ, al comparendo del día veintitrés de setiembre próximo, a las doce y treinta horas en el Expte. 77.727. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 78993
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.418 «SANS ADOLFO ANTONIO p/SUCESION», comparendo veinticinco de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 78999
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.775 «MORENO CARLOS HUMBERTO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de setiembre próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 79017
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 106.536 «VERAGUA JAVIER FRANCISCO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de setiembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 79104
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 107.710 «TOURRES ESTEBAN ADOLFO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de setiembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 79094
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 114.107 caratulados «VALENCIA PILAR

DORA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día ocho de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino.

Bto. 79120
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.040 «ORTEGA RODOLFO RUBEN por SUC.» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticuatro de agosto próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 79096
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.554 «BISCOPOVICH JORGE y PEINADO CANDELARIA PURIFICACION p/SUCESION», comparendo veintitrés de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 79100
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo herederos y acreedores de María Teresa Romero para el día veintiséis de agosto próximo a las diez horas. Autos N° 24.336 caratulados «ROMERO MARIA TERESA p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 79102
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA GUADALUPE GUTIERREZ, JUAN JESUS RODRIGUEZ y/o JESUS RODRIGUEZ SOTO y JESUS PALMIRO RODRIGUEZ VENTURA, al comparendo del día siete de setiembre próximo a las doce y treinta horas en el Expte. N° 77.743. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 79084
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.300 cita herederos y acreedores de EMILIO ARGENTINO

CARUSO, comparendo siete de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 79082
11/13/18/20/24/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.186 cita y emplaza a herederos y acreedores de BARLI GERMANO y CUBESINO EMA RAMONA al comparendo del día veintisiete de setiembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 79092
11/13/18/20/24/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50



Miguel Fadul, Ingeniero Industrial, mensurará 5 ha. 0296 m2 de Alfredo Francisco Lausi, Ruta Provincial 92 y calle Campoy, esquina SE. Colonia Las Rosas, Tunuyán. Agosto 16, hora 15.

Bto. 79013
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Ellena, Agrimensor, mensurará 195 ha. 9279 m2 propiedad Luis Tomás Mendoza y Martín Gabriel Mendoza. Calle Olavarría y Río Mendoza, Lunlunta, Perdriel, Luján de Cuyo. Agosto 16, hora 16.

Bto. 79013
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Anguita Eduardo, Agrimensor, mensurará 279,00 m2 de Domingo Angel Sance y otro, en Luis Marcos Burgos 523, Ciudad, Las Heras. Agosto 17, hora 17.

Bto. 79013
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 577,47 m2 propietario Canela y Sol Sociedad Anónima, Martín Zapata 380, Ciudad, Capital. Agosto 16, hora 8.

Bto. 79013
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Horacio Fernández, mensurará 207,88 m2 propiedad de Emilio Cirolia, calle Eusebio Blanco 121, Ciudad, Capital. Agosto 16, hora 13.

Bto. 79013
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensora Viviana de Restagno, mensurará 206,92 m2 de Dolores Giménez de Bet, calle Toledo 2508, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Agosto 17, 13.30 hs.

Bto. 79055
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Samuel Seder, Ingeniero Civil, mensurará 185,44 m2 propietario Juan Miguel Miralles. Calle Alpatocal N° 2195, Ciudad, Capital. Agosto 17, hora 15.00.

Bto. 79055
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Samuel Seder, Ingeniero Civil, mensurará 229,99 m2. Propietario: Juan Miguel Miralles. Calle Granaderos N° 2176, Ciudad, Capital. Agosto 17, hora 16.00.

Bto. 79055
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará dos inmuebles colidantes con total 16 ha. 6.368,51 m2 de Maru S.A. Diagonal Pellegrini y vías del Ferrocarril, Ciudad, Gral. Alvear. Agosto 18, hora 9.

Bto. 79055
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 4 ha. 8.255,18 m2 de Fernando Antúnez, ubicados en esquina norte Ruta Nacional 143 y calle Aznar, Real del Padre, San Rafael. Agosto 28, hora 11.00.

Bto. 79055
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 5 ha. 2.952,08 m2 de Luisa Antúnez de Rodríguez. Ubicados 240 mts. Noreste antigua Ruta 143 y 2.000 sudeste calle Río Negro, Real del Padre, San Rafael. Agosto 18, hora 16.

Bto. 79055
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 5 ha. 2.4452,08 m2 de Fernando Antúnez Rodríguez, ubicados 372,40 mts. noreste antigua Ruta 143 y 2.000 mts. sudeste calle Río Negro, Real del Padre, San Rafael. Agosto 18, hora 18.00.

Bto. 79055
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 3.500 ha. aproximada-

mente parte mayor extensión de Carlos, Marta, Margarita Emilia Ester Cheret y Gonon; Julia, Jorge, Alberto Fernando, Armando Pablo Milou y Guyot; Lillian Amelia, Marta Berta Milou y Cadot; Lorna y Enid Gibson y Donalson; Magdalena y Jorge Mackern y Gibson; Margarita Constanca y Gladys Clementina Gibson y Waddell Leslie Gibson Nicolson y Nancie Vera Nicolson, pretendida por Javiana Martínez, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte, Este y Oeste: Más terreno de los titulares. Sur: Paulino Moraga. Ubicación y punto de reunión Ruta 180 camino Mina Santa Cruz 500 mts. al sur de ésta. Puesto La Menta. La Escondida, Malargüe. Agosto 16, hora 9.30

Bto. 79055
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 19,95

Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará 222,25 m2 de Giuseppe de Bernardi, Uruguay 50, Ciudad, Rivadavia. Fecha 18, hora 16.

Bto. 79080
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Horacio González, mensurará aproximadamente 418,00 m2 de Juan Carlos, Margarita Esther y María Elena Bauzá Riera; Rosa Tormo de Ginestar, Josefa, Rosa Patrocina y Pedro Ginestar, pretendida por Roberto Armando Azcárate, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. En Pompello Lemos 1950, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 18, 8.30 horas. Límites: Norte: Roberto Armando Azcárate. Sur: La Piamontesa S.A.I. y C. Este: calle Pompello Lemos. Oeste: Gerónimo Fortunato Garay.

Bto. 79080
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Pedro Raúl Hernández, Ingeniero Civil, mensurará 9.503,45 m2, propiedad de Antonio Casado Pérez, calle San Lorenzo 1653, Ciudad, San Rafael. Agosto 17, hora 15.00.

Bto. 79080
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 500 m2 propiedad de Juan José Frissón, calle Paunero 366, Ciudad, San Rafael. Agosto 17, hora 17.00.

Bto. 79080
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 510 m2 de Héctor Del-fin Calella y otra, calle Independencia 151, Ciudad, General Alvear. Agosto 17, hora 15.00.
Bto. 79080
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 567,60 m2 Eugenia Kaluk, calle pública s/n 132 mts. sur calle Gorostiaga, Ciudad, General Alvear. Agosto 17, hora 17.00.
Bto. 79080
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 580,00 m2 propiedad José Martínez. Calle Las Heras esquina Alberdi costado noroeste. Ciudad, Tupungato. Agosto 17, hora 16.00.
Bto. 79077
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 438,65 m2 propietario: Francisco Antonio López, calle San Martín N° 75, Ciudad, Rivadavia. Agosto 17, hora 8.
Bto. 79077
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 756,32 m2 propietario Mario Orlando Sanzone y otros, Rodríguez Peña s/n, costado norte a 350,70 metros al Este de Carril Maza, General Gutiérrez, Maipú. Agosto 17, hora 10.
Bto. 79077
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 22 agosto 9 horas, 4217,85 m2 propiedad Dino Piastrellini, Avenida Ballofet 2265, Ciudad, San Rafael.
Bto. 53060
11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
José Giordano, Agrimensor, mensurará 286,93 m2 de María Cristina Moyano y otros, calle José Federico Moreno 1862, Ciudad, Capital. Agosto 18, hora 9.00.
Bto. 79126
11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Roberto Ghiotti, Agrimensor, mensurará 545,75 m2 de Orlando Daniel Jofré, Ejército de Los An-

des 235, La Consulta, San Carlos. 18 agosto, 15 hs.
Bto. 79126
11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Roberto Ghiotti, Agrimensor, mensurará 294,00 m2 de Nélida Paredes Alvarez y otras, Ricardo Bustos 20, La Consulta, San Carlos. 18 agosto, 18 hs.
Bto. 79126
11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Mario Carlos Jorba, Ing. Civil, mensurará 435,90 m2 propiedad Francisco Castellino, calle Estrada 274, Ciudad, Capital. Agosto 18, hora 9.
Bto. 79125
11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Daniel Faggiolani, Agrimensor, mensurará 199,45 m2 propiedad de Rafaela Edelmira Di Santo, ubicada en calle Olascoaga N° 2826, Ciudad, Capital, Mendoza. Agosto 18, hora 9.00.
Bto. 79125
11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Eloy Aguilar mensurará aproximadamente 1.000,00 m2 parte mayor extensión propiedad Alcibiades Ortiz, pretendida en título supletorio Ley 13512 por Enrique Fabián Guillot, Ruta Provincial 50 s/n a 90 metros al oeste de calle Mitre, costado sur, frente al Club Chacras de Coria, El Challao, Las Heras. Agosto 18, hora 16.
Bto. 79125
11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Agrimensora Edit Entre Ríos, mensurará aproximadamente 251 ha. propiedad Antonia Rossa Vda. de Bertona, Manuel y Pedro Bertona Cerutti, Juan Alfredo, Julio Antonio y Abelardo Bertona Rossa. Calle El Remanso esq. callejón Bertona, El Carrizal, Luján de Cuyo. Agosto 18, hora 17.00.
Bto. 79125
11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Agrimensor Sara Signori, mensurará 144,44 m2 propiedad Dino Fioretti, Jacinto Eusebio Suárez N° 199, Ciudad, Las Heras.

Agosto 18, hora 15.
Bto. 79125
11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Sara Signori, mensurará 220,14 m2 propiedad Carlos Andrés Canullo, Joaquín V. González 265, Ciudad, Capital. Agosto 18, hora 14.
Bto. 79125
11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Gloria Miranda, Agrimensora, mensurará 230,00 m2 propiedad Agustín Rosca, Santa María de Oro 111, Ciudad, Capital. Agosto 18, hora 17.
Bto. 79125
11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 17.328,10 m2 propiedad Oscar Arturo Rizzato, calle José Vicente Zapata costado oeste, 208 mts. sur calle San Martín, La Consulta, San Carlos. Agosto 18, hora 17.
Bto. 79125
11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 740 m2 propietarios Esteban Ana y Teresa Ferrari de Ana. Calle Sarmiento 64, Medrano, Rivadavia. Agosto 18, hora 8.
Bto. 79125
11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85



Laura Alonso, CUIT 27-16767697-4 comunica transferencia de fondo de comercio denominado **CAFE CALLE**, con domicilio en calle Sarmiento 35 de Ciudad, Mendoza, dedicado a la actividad de café, bar, restaurante, a favor del Sr. Luis María Calle, D.N.I. 8.143.472 y la Sra. Blanca Liliana Olivares, D.N.I. 10.803.454. La transferencia se efectúa libre de pasivos. Reclamamos de ley en calle 9 de Julio 1050, 1er. piso, dpto. 17 de Ciudad, Mendoza.
Bto. 78868
5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 23,75

Se comunica al público en general que el Sr. Carlos Antonio

Clavijo, argentino, con L.E. N° 8.144.960, transferirá el fondo de comercio de la **Rotisería LO DE CARLOS**, ubicada en San Juan 507 de Ciudad, Mendoza, a los Sres. Oscar Antonio Ponce, argentino, con D.N.I. N° 17.780.205, domiciliado en República del Líbano 587, Luján de Cuyo, Mendoza y Sra. Teresa del Carmen Simón Mansur, argentina, con L.C. N° 4.498.784, domiciliada en Mitre 1638, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. Dirigir oposiciones a Remedios de Escalada 2425, Dorrego, Mendoza, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y 18 a 20 hs. dentro del término legal.
Bto. 78840
5/6/9/10/11/8/99 (5 Pub.)
\$ 28,50

Orlando Enrique Torres, D.N.I. 12.196.789 transfiere a la Sra. Margarita Verdejo un quiosco de su propiedad sito en Callejón Villanueva y Perú de la Ciudad de Mendoza. Reclamamos de ley en el mismo establecimiento.
Bto. 79064
10/11/12/13/17/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

(*)
Jorge Luis Antonio Falconi, CUIT 20-08157964-5 transfiere fondo de comercio, actividad de servicios a terceros Minorista Dist. y Vta. Rubros Varios - ubicado en Joaquín V. González 400/402, Ciudad de Mendoza al señor Italo Marcos Sartor, CUIT 23-08368490-9. Reclamamos de ley en el mismo domicilio. Se hace constar que en la transferencia no se incluyen nombre ni enseña comercial y sí el derecho al local que está en alquiler.
Bto. 79107
11/12/13/18/19/8/99 (5 Pub.)
\$ 19,00



(*)
BELICE S.A. - Comunica: a) Por acta de directorio N° 13 de fecha 2-3-99 se produjo la renuncia del presidente del directorio Sr. Miguel Angel Balestrieri. b) Por asamblea general ordinaria de fecha 15-6-99 el órgano de administración quedó constituido de la

siguiente manera: Por el Grupo I: Director titular: Sra. Teresa Nélica Balestrieri, D.N.I. 1.133.259, con domicilio en Paseo Sarmiento N° 162, Mendoza; Director suplente: Mario Jorge Luco, D.N.I. 4.985.093 con domicilio en calle José F. Moreno N° 2042, Mendoza; Grupo II: Director titular: Sr. Guillermo Luis Romero, D.N.I. 14.149.057, con domicilio en calle Julio A. Roca N° 642, Mendoza; Director suplente: Sr. Jorge Antonio Romero, D.N.I. 11.091.416, con domicilio en calle Julio A. Roca N° 642, Mendoza. Duración mandato: tres ejercicios. c) Por acta de directorio N° 15 de fecha 15-6-99 se designa como presidente del directorio al Sr. Guillermo Luis Romero y como vicepresidente: a la Sra. Teresa Nélica Balestrieri por el término de tres ejercicios.
Bto. 79093
11/8/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

CHIPER 2000 S.A. - La Escritura Pública 113, 6 agosto 1999, pasada ante Escribana María del C. Hernández, modifica: 1) Denominación: CHIPERS S.A. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a tercero o terceros las siguientes operaciones:... b) Servicios de: mantenimiento y reparación de artículos del hogar y máquinas industriales, limpieza y mantenimiento de edificios, atención de jardines, sepelios, asistenciales, comunicaciones y telefonía, saneamiento ambiental y fumigaciones, grúas, editorial, imprenta, auxilio mecánico, decoración, taxímetros, remises y almacenamiento... n) Servicios para la Salud: Centros Médicos, Clínicas, Policlínicos, Sanatorios, Hospitales. Emergencias médicas, ambulancias, traslados, enfermería, farmacia, medicina prepaga. Centros de rehabilitación, SPA, Geriátricos. Centros de Diagnóstico y Tratamiento. Representación Legal: Estará a cargo del Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente, y en ausencia de este último se estará de acuerdo a lo reglado en el Artículo Duodécimo «in Fine» del Estatuto.
Bto. 79122
11/8/99 (1 P.) \$ 8,55

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dirección General de Mantenimiento y Construcciones Expte. N° 21-117/99

Llábase a licitación pública para el día 20 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Artes - Bloque de Aulas Interdisciplinarias.
Presupuesto oficial: \$ 2.466.100,00.
Valor del pliego: \$ 1.200,00.
Garantía de licitación: \$ 24.661,00.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Bto. 78647
4/5/6/9/10/11/12/13/17/18/19/20/23/24/25/8/99 (15 P.)
\$ 128,25

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS LICITACIONES PUBLICAS N° 58

Expediente N° 4289-M-99

Objeto: Provisión de materiales y mano de obra ampliación de escuela Manuel Corominola.
Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
Lugar de apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
Fecha de apertura: 26 de agosto de 1999. Hora: 9,00
Valor del Pliego: \$ 258,00 (pesos doscientos cincuenta y ocho).
Venta de Pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.
Bto. 79051
9/10/11/8/99 (3 Pub.) \$ 19,95

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS LICITACIONES PUBLICAS

N° 59

Expediente N° 4288-M-99

Objeto: Provisión de materiales y mano de obra ampliación de escuela 1-636 Leopoldo Suárez II etapa
Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
Lugar de apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
Fecha de apertura: 27 de agosto de 1999. Hora: 9,00
Valor del Pliego: \$ 283,00 (pesos doscientos ochenta y tres).
Venta de Pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.
Bto. 79051
9/10/11/8/99 (3 Pub.) \$ 19,95

EJERCITO ARGENTINO LICEO MILITAR

«GENERAL ESPEJO»

Tipo de Contratación: Licitac. Privada N° 8/1999.

Rubro del acto licit.: Refacciones varias en Dependencias del Instituto.
Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Boulogne Sur Mer 2136 - Localidad: Ciudad - Mendoza.
Valor del pliego: \$ 30,00.
Lugar de presentación de ofertas: SAF - Liceo Militar «Gral. Espejo».
Apertura (lugar, día y hora): LMGE - 18 de agosto 1999 - hora 11.00.
Bto. 78963
10/11/8/99 (2 P.) \$ 11,40

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Contratación de Inmuebles - Concurso de Precios y Licitaciones Públicas

Llábase a concurso de precios y licitación pública para contratar el alquiler de inmuebles con destino al funcionamiento de distintos organismos, para los días y horas que a continuación se detalla:
Apertura: día 19 de agosto de 1999.
Hora 10 - Concurso de Precios N° 6051.
Expediente N° 12727-D-1998. - 02369-
Dirección General de Escuelas - Centro de Educación Básica N° 3-

010 «Naciones Unidas», Ciudad.
Hora 11 - Licitación Pública N° 5375.

Expediente N° 6021-D-1998. - 01409- y acumulados.

Delegaciones de las Direcciones de Fiscalización y Control, de Prevención de Contingencias y de Minería e Hidrocarburos, en San Rafael.

Apertura: día 24 de agosto de 1999.

Hora 9 - Licitación Pública N° 5376.

Expediente N° 561-P-1999. - 03882-.

Poder Judicial - Oficina de Secuestros de San Rafael.

Hora 10 - Licitación Pública N° 5377.

Expediente N° 707-P-1999 - 03882-

Poder Judicial - Juzgado de Paz de La Dormida.

Hora 11 - Licitación Pública N° 5378.

Expediente N° 708-P-1999. - 03882-

Poder Judicial - Juzgado de Paz de San Carlos.

Hora 12 - Licitación Pública N° 5379.

Expediente N° 6939-D-1999. - 00105-

Ministerio de Justicia y Seguridad: Comisaría 1ª de Policía de Mendoza.

Hora 13 - Licitación Pública N° 5380.

Expediente N° 6934-D-1999. - 00105-

Ministerio de Justicia y Seguridad: Delegación Tránsito y Bomberos de Tunuyán.

Apertura: día 25 de agosto de 1999.

Hora 9 - Licitación Pública N° 5381.

Expediente N° 6933-D-1999. - 00105-

Ministerio de Justicia y Seguridad: Descatamento COVIPA de la Policía de Mendoza - Dorrego.

Hora 10 - Licitación Pública N° 5382.

Expediente N° 6935-D-1999. - 00105-

Ministerio de Justicia y Seguridad: Descatamento Policial de Monte Comán - San Rafael.

Hora 11 - Licitación Pública
Nº 5383.
Expediente Nº 6937-D-1999. -
00105-
Ministerio de Justicia y Seguridad:
Comisaría 8ª Policía de Mendoza
- San Rafael.

Hora 12 - Licitación Pública
Nº 5384.
Expediente Nº 6938-D-1999. -
00105-
Ministerio de Justicia y Seguridad:
Descatamento Policial de Eugenio
Bustos - San Carlos.

Hora 13 - Licitación Pública
Nº 5385.
Expediente Nº 6941-D-1999. -
00105-
Ministerio de Justicia y Seguridad:
Comisaría 39º de San Martín, Po-
licía de Mendoza.

Apertura: día 26 de agosto
de 1999.
Hora 10 - Licitación Pública
Nº 5386.
Expediente Nº 6932-D-1999. -
00105-
Ministerio de Justicia y Seguridad:
Comisaría 9ª Policía de Mendoza
- Guaymallén.

Hora 11 - Licitación Pública
Nº 5387.
Expediente Nº 546-P-1999. -
03882-
Poder Judicial - 1º y 2º Juzgados
de Instrucción de San Martín.

Los pliegos de condiciones,
de ofertas y de características y
ubicación de los inmuebles que
se solicitan, deberán ser retirados
por los interesados de la Dirección
de Compras y Suministros - Departamento
Contratos y Concesiones, en Casa de Gobierno,
ala este 1er. piso, Mendoza, y en el caso de los
organismos ubicados en los Departamentos
fuera del Gran Mendoza, también en la respectiva
localidad.
10/11/8/99 (2 P.) S/Cargo

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL ALVEAR
MENDOZA
Licitación Pública
Expte. Nº 3368-S-99**

Llábase a licitación pública
para el día 26 de agosto de 1999,
a las 11.00 hs. con el objeto de
contratar la ejecución de la obra
«Pista de Aterrizaje Aeródromo

Municipal» del Departamento de
Gral. Alvear, Mza., con provisión
de mano de obra, materiales y con-
ducción empresaria y técnica; se-
gún pliego de condiciones gene-
rales, especificaciones particula-
res, planos y demás constancias
obrantes en Expte. Municipal Nº
3368-S-99.

Los pliegos de condiciones podrán
ser adquiridos en Subdirección de
Suministros, todos los días hábi-
les en horario de 7.30 a 12.00 hs.
Valor carpeta: \$ 130.
Presupuesto oficial: \$ 185.362,50.
Bto. 40290
10/11/8/99 (2 P.) \$ 17,10

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
INSTITUTO PROVINCIAL DE
LA VIVIENDA
Licitación Pública**

Objeto: Servicio de limpieza y
mantenimiento del edificio sede
del IPV.

Expte. 1687-C-99.
Fecha de apertura: 17 de agosto
de 1999 a las 10.00 hs.
Valor del pliego: \$ 25.
Lugar de apertura de sobres: Sede
del Instituto Provincial de la Vivienda,
calle Lavalle y San Juan, Men-
doza - Sección Compras y Sumi-
nistros.

Nota: Los pliegos de condiciones
podrán ser consultados y/o adqui-
ridos en la sede del Instituto Pro-
vincial de la Vivienda, Sección
Compras y Suministros en horario
de 8.00 a 12.30 hs.
10/11/12/8/99 (3 P.) S/Cargo

**(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
DEPARTAMENTO
GENERAL DE IRRIGACION
Licitación Pública
Nº 14/99
Servicio informático Integral
Expte. Nº 223.930 E-8.**

Contratación del servicio
informático integral para el D.G.I.
Las especificaciones particulares
podrán ser consultadas por los in-
teresados en la Sede Central del
Departamento General de Irrigación,
Dpto. de Compras y Contra-
taciones, sito en Barcala y Av. Es-
paña, PB, Ciudad, Mendoza, don-
de se realizará el acto licitatorio el
24 de agosto de 1999 a las 10 hs.
Valor del pliego: \$ 300.
Bto. 79101
11/8/99 (1 P.) \$ 8,55

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 295.719,49
Entrada día 10/08/99	\$ 2.760,90
Total	\$ 298.480,39

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA
VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE
GODOY CRUZ
Licitación Pública
Expte. 2333-M-99.**

Objeto: Adquisición terrenos en
Departamento de Godoy Cruz con
destino a reubicación de familias
del «Barrio Unión y Patria». Ubi-
cación: Zona Urbana. Valor del
pliego: \$ 50. Fecha de apertura: 3
de setiembre de 1999 a las 10.00
hs. Lugar de apertura: Sede del Ins-
tituto Provincial de la Vivienda, sito
en calle Lavalle y San Juan.
Nota: los pliegos podrán ser con-
sultados y/o adquiridos hasta 24 hs.
de la fecha de apertura en Sección
Compras y Suministros del IPV.
10/11/12/8/99 (3 P.) S/Cargo

**(*)
OSEP
SANATORIO A. FLEMING
Solicita:**

**Provisión de alquiler de un
inmueble para el Sanatorio
Fleming**

LICITACION PRIVADA Nº 1/99

Expediente Nº 5851/S/99
Apertura: 13/08/99 Hora: 11.00
Valor del pliego: \$ 60,00
Información y adquisición de plie-
gos en Sanatorio Fleming, Depart-
tamento Administrativo-Contable
Oficina de Suministros, Colón 485,
ciudad. De lunes a viernes de 8:00
a 13:00 hs. y sábado de 8:00 a
12:00 hs.
11/8/99 (1 Pub.) s/cargo

Fe de erratas

**(*)
CAMARA DE COMERCIO, IN-
DUSTRIA Y AGROPECUARIA
SAN RAFAEL** - En el Boletín Ofi-
cial de la fecha, página 6.720, se-
gunda y tercera columna, se pu-
blica y tercera columna, se pu-
blica la convocatoria de la Cáma-
ra a asamblea general para el día
27-8-99 y donde dice «Ejercicio Nº
79» debe decir «Ejercicio Nº 80».
Bto. 79109
11/8/99 (1 P.) \$ 2,85